

ESTACIONES DE SERVICIO LA REVISTA DE LOS EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

PREMIUM

MARZO 2021

EDICIÓN 38



FECEC

Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticas de Colombia

COM
CE

Confederación
de Distribuidores
Minoristas de
Combustibles
y Energéticos

PORTADA

LA NUEVA
MORFOLOGÍA
DE LAS EDS
EN COLOMBIA (I)

‘EN EL 2021 VEREMOS LAS
PRIMERAS EDS
DE AUTO GLP EN EL PAÍS’

ISSN 19092482

DIEGO MESA PUYO
MINMINAS



No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales.

En **Colmena Seguros** somos un equipo dedicado a conocer a fondo tu empresa y a tus trabajadores. Ofrecemos soluciones de aseguramiento que atienden las verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva del riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com



Colmena
Seguros



t84
uniformes

www.uniformest84.com

LinkedIn 
Confecciones Taller84

Instagram 
Confecciones84



Calidad y compromiso

Uniformes, calzado y seguridad industrial.



PETROMIL



E-mail
oficina@taller84.com

 Pbx
(57+1) 430 5498

 Móvil
(57+1) 315 2618932

Carrera 73A N° 70-42 · Bogotá D.C · Colombia.



PORTADA

12 'EN EL 2021 VEREMOS LAS PRIMERAS ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTO GLP EN EL PAÍS' MINIMINAS

ECONOMIA

MARGEN MINORISTA, ¿INSUFICIENTE?

18

COMCE AVANZA

COMCE, LA VOZ DE 1974 EMPRESARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA...

22

SEGURIDAD

¡OJO AL NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO PARA EDS!

24

ENTREVISTA

'NO SOBREVIVEN LOS MÁS FUERTES, SINO LOS QUE MEJOR SE ADAPTAN'

28



PORTADA

LA NUEVA MORFOLOGÍA DE LAS EDS EN COLOMBIA (I)

6

MEDIO AMBIENTE

EL MANEJO DE RESIDUOS, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

36

NOVEDADES

DYNAMAX, UN COMBUSTIBLE DE ÚLTIMA GENERACIÓN'

39

OPINIÓN

'EL TRABAJO EN EQUIPO RINDE SUS FRUTOS'

42



INVITADO

'ESTAMOS PENSANDO EN CRECER Y LLEGAR A NUEVOS TERRITORIOS DONDE HOY NO TENEMOS PRESENCIA'

32

PREMIUM ISSN 19092482

Director

Alejandro Ribero Rueda
directorfendibogota@gmail.com

Editor

Mauricio Veloza Posada
mauricio.veloza@gmail.com

Comité Editorial

Johan Efraín Mejía Mejía
Alejandro Ribero Rueda
Mauricio Veloza Posada
Ivonne Angarita T

Colaboradores

Dovydas Kopf
Diego Mesa Puyo
Juan Pablo Fernández
Cristina Quiroz
Mayerlin Olivera
Ángela Rodríguez
Leonardo Rondón
Esmeralda Valero Eslava
Jorge de Benito
Amaury De la Espriella
Mauricio Pachón
Sandra Awacón

Arte, Diseño y Diagramación

David Galvis Veloza

Fotografía

David Galvis Veloza
Biomax
Petromil

Publicidad y Ventas

Ivonne Angarita T
ivonneangarita@gmail.com
57 (1) 316 3904051

Impreso en COLOMBIA

Imageprinting

La revista Estaciones de Servicio **PREMIUM** es editada por la Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia - **FECEC**, una asociación de derecho civil con carácter gremial sin ánimo de lucro, compuesta por los distribuidores minoristas de combustibles. **FECEC** es una entidad que se encarga de representar los intereses gremiales en el ámbito nacional y ante las autoridades y entes de control.



Dirección

Cra. 16A N° 78-75 Oficina 601
Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos

57 (1) 7649500
57 (1) 7968516

Los conceptos emitidos en cada artículo son responsabilidad de su autor y no comprometen el pensamiento ni la opinión de Estaciones de Servicio **PREMIUM**, ni de las directivas de la Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia - **FECEC**. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización por escrito, © Todos los Derechos Reservados.

Web: www.agremiacionfecec.com · Redes: [f Agremiación Fecec](https://www.facebook.com/AgremiacionFecec) [@_fecec](https://twitter.com/_fecec) [@agremiacionfecec](https://www.instagram.com/agremiacionfecec)

Escríbanos sus aportes, comentarios y sugerencias a: revistaedspremium@gmail.com

2021, EL AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN

¿Ha llegado el momento de ajustarse a la nueva realidad de este negocio y tener una visión más amplia de lo que pueden ser las estaciones de servicio en pleno siglo XXI? Esa es la reflexión de fondo para los empresarios de la distribución minorista de combustibles.

Por: **Alejandro Ribero Rueda**
Director Ejecutivo FECEC

2 021 será el año de la consolidación de nuestro gremio y de todo este sector de la distribución minorista de combustibles.

No solo representa un año de grandes desafíos para consolidar nuestra marca en el mercado de la distribución de combustibles en Colombia, sino que a través de COMCE nos comprometerá a mantenernos y actuar unidos, siempre con un mismo objetivo en el horizonte.

El reconocimiento de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía a COMCE como uno de los coadministradores del Fondo Soldicom representa un 'nuevo aire' para el sector y una visión diferente en la forma como se deben invertir sus recursos, especialmente en proyectos que beneficien a los minoristas en las diferentes regiones del país.

Este también será el año de la consolidación de nuestros negocios, de mirar decididamente al futuro y afrontar la transformación que se viene con optimismo y realismo.

El foro ¿Hacia dónde va la distribución minorista de combustibles?, organizado por COMCE, mostró que se viven tiempos de cambio en el sector de la distribución de combustibles en Colombia y en el mundo, que nos exigen hoy una mirada diferente de nuestras estaciones, mayor profesionalización y especialización

del negocio y, sobre todo, sentido común para aceptar esta nueva realidad.

Una nueva realidad que en Colombia se traduce en la conformación y proliferación de grupos económicos particulares operadores de estaciones de servicio, con suficiente músculo financiero para 'pararle competencia' a las empresas mayoristas y que representan una

amenaza para los pequeños minoristas de combustibles, que durante años construyeron un negocio familiar y se enfrentan a la incertidumbre de ver desaparecer sus pequeñas empresas.

El análisis económico que hacemos en esta edición de esa 'nueva morfología' de la distribución minorista de combustibles, junto con el análisis del margen minorista y la posición del Ministro de Minas y Energía, nos dan los elementos básicos para una reflexión de fondo: ¿Ha llegado el momento de ajustarse a la nueva realidad de este negocio y tener una visión más amplia de lo que pueden ser las estaciones de servicio en pleno siglo XXI?

Esperamos desde estas páginas poner 'nuestro granito de arena' para que las Estaciones de

Servicio en Colombia se gestionen como verdaderas empresas, generen empleo de calidad, sean sostenibles y rentables y contribuyan al crecimiento de las distintas regiones donde operan.

Si logramos que este propósito haga parte de las prioridades de la mayor parte de nuestros empresarios, habremos hecho nuestra tarea como gremio y como editores de esta revista. ☞

“

Este también será el año de la consolidación de nuestros negocios, de mirar decididamente al futuro y afrontar la transformación que se viene con optimismo y realismo”



LA NUEVA MORFOLOGÍA DE LAS EDS EN COLOMBIA

Así avanza la transformación gradual en la estructura operacional y de propietarios de la distribución minorista de combustibles líquidos en Colombia. Un mercado que se transforma a pasos agigantados.

Por: **Dovydas Kopf**
Profesional especializado

El progreso que ha experimentado la cadena de suministro downstream en la última década da lugar para afirmar que el mercado de la distribución minorista en el país entró en una segunda fase de desarrollo.

La primera estuvo determinada en 1998 con las Resoluciones 8-2438 y 8-2439, donde se adoptó una nueva estructura para la fijación de precios de la gasolina y el ACPM, la eliminación gradual de los subsidios a los precios, así como el establecimiento de los regímenes de libertad vigilada y regulada.

Esta segunda fase se caracteriza por la consolidación de lo que se han denominado grupos económicos de mediana y gran escala distribuidos a nivel nacional, que se enfocan en nichos rentables, al mismo tiempo estableciendo nuevos modelos de negocio creativos y flexibles.

Los retos para cerca del 83% de los agentes distribuidores minoristas son complejos, puesto que van desde reformas en sus estructuras de costos, la competencia, el posicionamiento de marca, los servicios asociados con el fin de aumentar la curva de demanda, el plan de abasto, la incidencia de regulación y supervisión de diferentes agentes, hasta la inteligencia de negocio, las inversiones en infraestructura y equipos de suministro, la calidad del producto, el manejo de la volatilidad de precios en competencia y la gradual

transición energética que actualmente se impone como una necesidad y que demanda procesos de innovación y una disminución en el consumo de los derivados del petróleo.

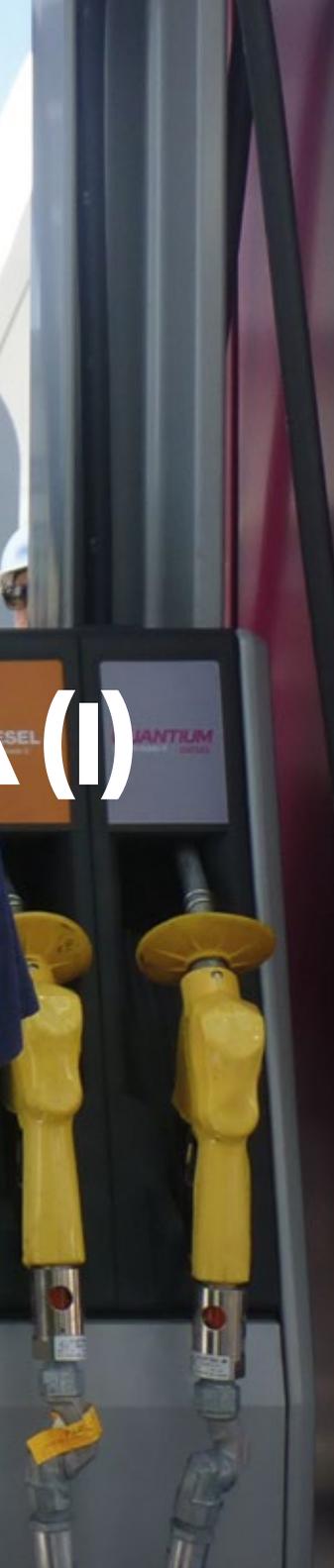
ASÍ FUNCIONA EL DOWNSTREAM

La cadena de suministro downstream es aquella donde se distribuyen y comercializan los derivados del petróleo. Actualmente este mercado se conforma por un refinador (determinación de la oferta), almacenadores, transportadores (dueños de poliductos, carrotanques, barcazas, entre otros), los distribuidores-comercializadores y el consumidor final (determinación de la demanda).

El primer agente que encabeza la cadena es el refinador/importador, seguido del transportador por poliductos y los almacenadores. Estos agentes -dadas sus características de operación- actúan con tendencia marcada a ser monopolios; si bien es posible que se presente este fallo de mercado cualquier agente puede participar, puesto que son mercados de libre entrada.

El Artículo 58 del Decreto 1056 de 1953 (Código de Petróleos - Decreto 1056 de abril 20 de 1953 del MME) señala que la refinación del petróleo es libre dentro del territorio nacional; en consecuencia, las personas interesadas en adelantar dicha actividad deben cumplir con las condiciones y requisitos que la normatividad establece para tal efecto. Sin embargo, dada la alta deman-





da de capital e inversión inicial se crea una prominente barrera de entrada, la cual lleva a generar un caso particular de monopolio conocido como monopolio natural.

El distribuidor mayorista se abastece del refinador a través de la red de poliductos hasta las plantas de abasto, agrega mezclas y aditivos al combustible, para así distribuirlo al gran consumidor, comercializadores industriales y a las Estaciones de Servicio (EDS), con servicios complementarios de transporte fluvial, marítimo y terrestre según sea el caso; la entrada a este mercado es libre, pero se caracteriza por ser un mercado oligopólico.

Según datos del SICOM, se tiene registro de operación en la vigencia 2020 de veinte distribuidores mayoristas, donde tan sólo Terpel, Primax y Chevron Texaco presentan participaciones o cuotas de mercado del 40%, 25% y 12% respectivamente, controlando estas tres mayoristas el 77% del abastecimiento y distribución de combustibles en el país.

Ahora bien, acorde con la definición del Decreto 1073 de 2015, el Distribuidor Minorista es la persona natural o jurídica que ejerce la actividad de distribución de combustibles a través de una EDS o como comercializador industrial. El mismo decreto clasifica las EDS en cuatro tipos: Estación de servicio de aviación, automotriz, fluvial y marítima.

Las estaciones de servicio automotriz y fluvial se encargan de distribuir principalmente gaso-

linas y ACPM, además de diversificar su oferta energética ofreciendo GNVC, GLP vehicular y energía eléctrica a través de las electrolineras, estos dos últimos energéticos se han incorporado en el mercado recientemente.

De los 5.749 distribuidores minoristas de los cuales se tiene registro de despachos en la vigencia 2020, 5.598 EDS (97,3%) corresponde a estaciones automotrices, 125 (2,1%) están clasificadas como comercializadores industriales y las restantes 26 EDS (0,4%) figuran como estaciones fluviales.

UN MERCADO QUE SE ACOMODA

Desde hace un tiempo en el mundo y en Colombia se han gestado diversos fenómenos societarios, que son al tiempo causa y consecuencia del desarrollo del modelo económicos y los mercados a nivel mundial.

En nuestro país, y en particular en el sector de la distribución de combustibles a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI se han dado grandes procesos de expansión de la industria y aumento de la competencia entre oferentes, que cada vez buscan mayor diversificación con el fin de capturar un mayor segmento de la demanda.

Estos cambios se caracterizan por el surgimiento de estrategias estructurales de tipo operativo y financiero, con el fin de garantizar la permanencia dentro del mercado y lograr sinergias que repercuten en los beneficios económicos en el mediano y largo plazo. Según la normatividad colombiana, los grupos empresariales se entienden como un conjunto de entidades unidas a través de relaciones de control y subordinación, además de tener una unidad de propósito y dirección común (Art. 28, Ley 222 de 1995). Los puntos elementales en esta definición son: la subordinación y la unidad de propósito, los cuales dan las pautas por las cuales se puede reconocer la conformación de un grupo.

En contraste con lo anterior, el universo de distribuidores minoristas está conformado por múltiples agentes, que cuenta con diferentes características de acuerdo con factores tales como su personería jurídica, el tamaño de su músculo financiero, si es dueño y/u operador, si cuenta con integración vertical u horizontal, entre otros.

Lejos de ser una simple suma de empresas, su alcance y complejidad es mucho mayor,

77%

del abastecimiento y distribución de combustibles en el país es controlado por tres mayoristas: Terpel, Primax y Chevron Texaco, que presentan participaciones de mercado del **40%, 25% y 12%** respectivamente.



son creados en busca de sinergias, de la obtención del mayor beneficio en función de un costo constante o marginal, mejores resultados son posibles gracias a la convergencia de ideas, tecnología y capital encaminados hacia un objetivo común.

Los grupos empresariales se diferencian por su tamaño y aunque esta caracterís-

tica es de suma importancia; es aún más significativa la influencia que estos tienen sobre el sector y sobre la economía.

ANÁLISIS DEL MERCADO MINORISTA

Para este análisis se clasifican los 3.962 propietarios que se registraron como dis-

tribuidores minoristas durante la vigencia 2020 en tres grupos. El primero es denominado grandes grupos económicos y hace referencia a todo agente que tenga bajo su propiedad (razón social) más de siete EDS.

Se denominan así, teniendo en cuenta que el tipo de transacciones que se generan periódicamente para estos distribuidores es muy complejo y demandan un alto nivel de rigurosidad en la manera como se maneja la información financiera, su nivel de activos y la fuerza laboral asociada.

La Tabla 1 señala el segmento de los grandes grupos económicos, los cuales se conforman por 36 propietarios y un total de 954 EDS. En gris son señalados los cuatro distribuidores mayoristas que participan del segmento minorista, el mayor número de registros se concentran en propiedad de la mayorista Organización Terpel y del grupo Distracom, el cual comenzó operaciones a partir de marzo de 2020 como distribuidor mayorista bajo el nombre de Discom.

Estos dos agentes son los distribuidores mayoristas con el mayor número de EDS y todo esto gracias a los procesos de integración vertical y acceso a información privilegiada que surge desde su operación en la cadena, permitiéndoles conocer mejor el mercado de manera estratégica. Por otra parte, Biomax es el tercer mayorista con más EDS propias (44) bajo su subsidiaria GNE Soluciones, y en la novena posición registra Petrobras con 20 EDS.

Los 36 propietarios que registran como grandes grupos económicos apenas equivalen al 0,91% del global de propietarios, agrupando el 16,6% de los distribuidores minoristas. Sin embargo, su poder y cuota de mercado es de mayores proporciones; se estima que para la vigencia 2020 este pequeño grupo de propietarios distribuyó el equivalente al 28,7% de las ventas nacionales (un equivalente cercano a los 900 millones de galones) con un estimado en ventas de \$7 billones.

Al observar detalladamente cómo se distribuye este 28,7%, correspondiente a despachos, es evidente la magnitud de las brechas que existen incluso entre los tres

GRANDES GRUPOS ECONÓMICOS Y SUS EDS PROPIAS (2020)

RAZÓN SOCIAL	Nº EDS	RAZÓN SOCIAL	Nº EDS
■ ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	251	■ COMBURED S.A.S.	9
■ DISTRACOM S.A.	230	■ COMBUSTIBLES H&R LTDA	9
■ GNE SOLUCIONES S.A.S.	44	■ DIST. HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	9
■ GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	41	■ INCOMSA S.A.S.	9
■ CENCOSUD COLOMBIA S.A.	37	■ AYE ASOCIADOS LTDA	8
■ COMBUSCOL S.A.	26	■ CASTAÑO LOPEZ GERARDO	8
■ COMERCIAL AVANADE S.A.S.	25	■ GREEN S.A.S.	8
■ ALMACENES ÉXITO S.A.	23	■ INVERSIONES LIGOL S.A.S.	8
■ PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.	20	■ MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLES S.A.S.	8
■ GMR COMBUSTIBLES S.A.S.	17	■ PREOVEEDORES DE COMBUSTIBLES S.A.S.	8
■ HL COMBUSTIBLES S.A.S.	17	■ SOCIEDAD FLUVIAL Y T DE COMBUSTIBLES	8
■ MOVILGAS LTDA	15	■ C INTERNACIONAL ARCAS S.A.S.	7
■ DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GÓMEZ LTD	14	■ FERREZ RAMIREZ SADY DE JESÚS	7
■ DAGOBERTO VALENCIA	13	■ METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE S.A.S.	7
■ ESTACIONES DE INNOVADORAS SAS ESTINSA	13	■ OPES LTDA	7
■ ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES S.A.S.	9	■ PETROCOMERCIALIZADORA S.A.	7
■ CEMEX COLOMBIA S.A.	9	■ SMS INVESTMENTS S.A.S.	7
■ COESCO COLOMBIA S.A.S.	9	■ STANDARD ENERGY COMPANY S.A. - SENERGYC	7
TOTAL 954 EDS			

TABLA 1. Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de SICOM.



agentes con mayor propiedad. Organización Terpel posee el equivalente al 4,4% de las EDS del país, pero su cuota de mercado es casi el triple, el equivalente al 12,1% del total de ventas nacionales y un estimado de ventas que ronda los \$3 billones. Sin duda, es el agente más representativo y con mayor control en toda la cadena de distribución mayorista y minorista de combustibles.

Por otra parte, el segundo agente con mayor propiedad de EDS (Distracom), posee el 4% de establecimientos. Sin embargo, su cuota de mercado para la vigencia 2020 fue inferior a la de su competidor más cercano con un registro del 4,9% (diferencia del 7,2%) y unas ventas estimadas sobre los \$1.2 billones. Los otros dos mayoristas registran apenas el 1,1% de propiedad en EDS, con una cuota de mercado de 1,44%.

En cuanto a los 32 propietarios restantes, se observa que juntos poseen un total de 409 EDS equivalentes al 7,1% del total nacional de EDS, con un cálculo estimado del 9,97% (\$2.4 billones) de las ventas del 2020. A pesar de que juntos suman más EDS que el mayor propietario, sus ventas se acercan modestamente a la cuota de mercado de Terpel, este hecho reitera el poder de mercado que posee sólo este distribuidor.

LOS GRUPOS MEDIANOS DE EDS

En relación con el segundo grupo, se le denomina medianos grupos económicos y allí se clasifican los propietarios que cuentan entre 4 y 6 EDS. **La Tabla 2** expone un grupo de 73 distribuidores (1,8% del total de propietarios) que en conjunto tienen bajo su propiedad 324 EDS (5,6% del total de EDS) registradas en el país. Respecto a su cuota de mercado este grupo capturó en la vigencia 2020 el 5,71% de las ventas nacionales, el equivalente a \$1.4 billones.

Al desagregar los distribuidores de acuerdo con sus EDS, se observa que 6 propietarios poseen un total de 36 EDS (6 EDS cada uno), que en su conjunto suman una cuota de mercado del 0,33% y un promedio de 0,06% por EDS. Por su parte, veinte propietarios (5 EDS) poseen un total de 100 EDS, que conjuntamente se apropiaron del 1,85%

de las ventas nacionales, con un promedio de ventas por EDS de 0,09%, siendo este el promedio más alto de este segundo grupo.

Finalmente se obtuvo un registro de 47 propietarios (4 EDS cada uno) que poseen un total de 188 EDS. Este grupo es el más grande en términos de la cantidad de EDS que poseen y en el 2020 capturó el 3,54% de las ventas nacionales y registró un promedio de ventas por estación del 0,08%, siendo este el segundo promedio más alto en este grupo.

En este segundo grupo, el propietario con la mejor participación de mercado registró el 0,31% del total nacional. Está categoriza-

do en el grupo de propietarios con 4 estaciones, distribuyó un volumen equivalente a 9.5 millones de galones y tuvo despachos por \$75.6 mil millones durante toda la vigencia 2020. El menor registro fue por parte de un distribuidor clasificado en el grupo de propietarios con 5 estaciones, que registró un despacho equivalente a los 85 mil galones y unas ventas que rondaron los \$700 millones.

EL GRUPO DE LAS PYMES

En cuanto al tercer grupo, se le denomina pymes a los distribuidores minoristas que agrupan bajo su propiedad entre 1 y 3 EDS. **La Tabla 3** expone un grupo de 3.889 distribuidores (98,2% del total de propietarios), los cuales suman un total de 4.471 EDS (77,8% del total de EDS).

Respecto a la cuota de mercado, este grupo registró el 65,59% de todos los despachos; resulta particular que esta cuota es inferior a la proporción de EDS de todo el país. La media aritmética para este grupo es de 0,016% con relación a la cuota de mercado. Un promedio insignificante si se compara con el propietario que más vende.

Al desarticular este grupo de acuerdo con el registro de propiedad de las EDS, se

GRUPOS MEDIANOS Y SU EDS PROPIAS (2020)		
Nº EDS X PROPIETARIO	Nº EDS DE PROPIETARIOS	Nº DE EDS
6	6	36
5	20	100
4	47	188
TOTAL	73	324

TABLA 2. Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de SICOM.

aprecia lo siguiente: existen 109 agentes que poseen 3 EDS, en total este segmento agrupa 327 EDS, las cuales en su conjunto suman una cuota de mercado del 4,84% y un promedio por EDS de 0,04%. En términos cuantitativos esto equivale a 150 millones de galones y un estimado de \$1.2 billones durante la vigencia 2020.

A medida que disminuye el número de EDS por propietario, las cuotas de mercado se amplían, pero el promedio por EDS disminuye dramáticamente. En el segmento de distribuidores con 2 EDS se observa un total de 728 EDS, que aportaron conjuntamente una cuota de mercado equivalente al 10,8%, el equivalente a 335 millones de galones y un valor de \$2.6 billones. Sin embargo, a la hora de realizar un análisis individual se observa que el promedio por EDS a duras penas llega al 0,029%; en términos nominales este grupo de 364 distribuidores distribuyen un 2% menos que el minorista que encabeza este análisis.

El segmento con mayor concentración de distribuidores minoristas se concentra en las EDS de un solo propietario. Este grupo reúne 3.416 distribuidores minoristas y EDS (86% del total de distribuidores minoristas y el 59,4% del total de EDS), siendo este el grupo con mayor cantidad de población.

En su conjunto tiene una cuota de mercado del 44,94% para la vigencia 2020, equivalente a los 1.500 millones de galones y los \$12 billones. Sin embargo, el promedio por cada EDS es el más bajo de todos los grupos, con un registro de 0,014% en la participación de mercado.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En conclusión, durante este primer análisis se observa cómo está conformado el sector de la distribución minorista de combustibles líquidos en el país en la vigencia 2020, se categorizaron y se evaluaron las condiciones de cada uno de los tres grupos, exponiendo la fuerte disparidad que se ha generado entre el agente que más EDS tiene bajo su propiedad, y que a su vez es un agente integrado verticalmente, el



cual tiene un poder y control del mercado como ningún otro lo ha tenido en la historia de la distribución minorista.

Así mismo se analizaron los medianos grupos económicos, incluso agrupándolos todos no se aproximan a los niveles de operación de Organización Terpel. Este segundo grupo se puede inferir que tiene un grado de influencia significativa, pero no ejerce ningún tipo de control en el mercado.

Finalmente se analizó el grupo que concentra la mayor cantidad de propietarios y de EDS en el país. A diferencia de los otros grupos, aquí se concentran las mayores cuotas de mercado en conjunto; también se observa la mayor diferencia en cuanto a los aportes de cuota de mercado individu-

ales. Así mismo se observa que este grupo no ejerce ningún tipo de control sobre el mercado y tampoco genera ninguna influencia sobre el mercado, estando sometidas estas EDS a la influencia de los grandes grupos económicos.

El análisis aquí desarrollado es una introducción a los cambios que ha sufrido el mercado en cuanto a su estructura operacional. Se observa que los agentes que registran en los grandes grupos económicos cada vez adquieren mayor influencia y control sobre el mercado, exponiendo falencias y discrepancias entre la mayor población de distribuidores minoristas, los cuales ven seriamente amenazada su participación y continuación en el mercado.

Este efecto es consecuencia de los procesos de globalización y de economías de escala, de los cuales sólo los más fuertes son beneficiados, mientras el resto de la población de distribuidores minoristas deben aceptar el reto de innovar o salir del mercado. Incluso los procesos de innovación requerirán un gran esfuerzo por parte de los factores productivos de los que cuenta cada agente, destacándose la ventaja competitiva que tienen los distribuidores actualmente.

* Espere la segunda parte de este artículo en nuestra próxima edición. ☞

PYMES Y SUS EDS PROPIAS (2020)		
Nº EDS X PROPIETARIO	Nº EDS DE PROPIETARIOS	Nº DE EDS
3	109	327
2	364	728
1	3.416	3.416
TOTAL	3.889	4.471

TABLA 3. Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de SICOM.

REVOLUCIONAMOS LA FORMA EN QUE CUIDAMOS
EL PLANETA Y EL MOTOR. LLEGA EL NUEVO COMBUSTIBLE

DYNAMAX®

PARA RECORRER MÁS CAMINOS Y TENER
MÁS LUGARES A DONDE LLEGAR.



MENOS
EMISIONES



MAYOR
RENDIMIENTO



CUIDA LA VIDA
DEL MOTOR



RECUPERA
LA POTENCIA



DISPONIBLE EN GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y DIESEL



ENCUÉNTRALO EN ESTACIONES IDENTIFICADAS CON DYNAMAX

WWW.BIOMAX.CO/DYNAMAX

'EN EL 2021 VER PRIMERAS EDS DE AUTO GLP



Diego Mesa Puyo
Ministro de Minas
y Energía

Con menos de un año en el cargo, el Ministro de Minas y Energía, **Diego Mesa Puyo**, ha logrado importantes avances en la transición energética que requiere el país, así como en la calidad de los combustibles del presente y del futuro. Así piensa el Ministro, que cree en la reactivación y transformación sostenible del sector.



Cómo ve usted el panorama actual del sector de la distribución de combustibles en el país?

Desde la llegada de este Gobierno se encontró una industria de hidrocarburos fortalecida e identificamos su importancia en la cotidianidad del país. Específicamente, el 48% de los energéticos que se consumen en el país son combustibles líquidos, mientras que el gas natural y la energía eléctrica representan un 30%.

La gasolina y el diésel en conjunto representan cerca del 83% del consumo del sector transporte (el 41% es gasolina y el 42% es diésel); así mismo, otros combustibles como el queroseno y jet suplen el 10% de la demanda de energéticos.

Adicionalmente, nuestras refinerías son la mayor capacidad de transformación de crudo y petroquímica del país, y la principal fuente de producción interna de combustibles líquidos, abasteciendo cerca del 70% de la demanda nacional.

Es importante resaltar que el sector de combustibles ha logrado sostenerse ante las dificultades producto del Covid-19. Por esto, ante los escenarios de consumo del mes de abril de 2020, mes en que tuvimos las medidas más restrictivas a la movilidad, ya hemos alcanzado un crecimiento del 147% en la gasolina motor corriente y un 78% en diésel en todo el país.

Desde el Gobierno Nacional estamos comprometidos con la transformación y reactivación sostenible del sector, con

REMOS LAS S SERVICIO EN EL PAÍS'

“

Desde el Gobierno Nacional estamos comprometidos con la transformación y reactivación sostenible del sector.”

Diego Mesa Puyo
Ministro de Minas y Energía

medidas que generen nuevas oportunidades de inversión, la diversificación conjunta de nuestros servicios y la integración de los nuevos energéticos y la implementación de mecanismos de control.

Los efectos de la pandemia han sido críticos para los empresarios del sector. ¿Qué apoyos directos del Gobierno Nacional se tienen planteados para apoyar a las EDS del país?

Los combustibles líquidos y el sector de distribución minorista son importantes para la reactivación sostenible del país, por eso hemos tomado hasta el momento más de

¿CÓMO SE ESTÁ IMPULSANDO LA MOVILIDAD ELÉCTRICA DESDE EL GOBIERNO NACIONAL?

Gracias a los incentivos tributarios, comerciales y regulatorios de la Ley de Movilidad Eléctrica en 2019, así como los incentivos de eficiencia energética de la Ley 1715, Colombia se posicionó como el líder regional en ventas de vehículos eléctricos, superando a países como Chile y República Dominicana, con un crecimiento que en 2020 fue superior al 90%.

Adicionalmente, en 2020 también reglamentamos el uso de combustibles de cero y bajas emisiones, y autorizamos programas voluntarios de mezclas de biocombustibles superiores a las que están dispuestas en la regulación, contribuyendo así a mejorar la calidad del aire para todos los colombianos.

De acuerdo con el Registro Único Nacional de Tránsito, a 31 de diciembre de 2020 en Colombia se han registrado alrededor de 4.258 vehículos eléctricos, distribuidos en automóviles, motocicletas, camionetas, buses, camiones, entre otros, lo que representa un 65% de la meta que nos trazamos para este cuatrienio.

En el 2020 se realizó un levantamiento de información de infraestructura de carga pública en Colombia, estimado aproximadamente 202 puntos de carga en los niveles rápido y semi-rápido, distribuidos en aproximadamente 74 estaciones de carga. Antioquia y Bogotá D.C. tienen la mayor distribución de puntos de carga, con un 63% del total nacional, seguido por Valle del Cauca, Quindío, Tolima, Santander, Caldas, Risaralda y Bolívar.

En este tema también se están presentando rápidos cambios. A comienzos de 2021 y tras un proceso licitatorio, la cantidad de buses eléctricos de Bogotá llegó a 1.485 unidades, lo cual convierte a la capital como la ciudad con la flota más grande de esta tecnología, fuera de China.

En este sentido, el Gobierno se encuentra trabajando en la adopción de las normas técnicas relacionadas con las especificaciones, requisitos de seguridad e interoperabilidad, al igual que la infraestructura de recarga y componentes empleados en los vehículos eléctricos. Así mismo, es necesario determinar el marco institucional y desarrollar una herramienta que les permita a los tomadores de decisión, la identificación de los vehículos de cero y bajas emisiones que cumplen con las metas de la Ley 1964 de 2019, sustentada en un análisis costo-beneficio que incorpore ganancias en eficiencia energética y beneficios ambientales.

Gracias a los esfuerzos adelantados, Colombia lideró el mercado regional en términos de venta de vehículos eléctricos en 2019 y 2020, registrando cifras de venta superiores a países como Brasil, Chile, Costa Rica, México y República Dominicana. Así mismo, en términos de venta de vehículos híbridos enchufables, Colombia se encuentra entre los países líderes, junto a México y Brasil. ☞

13 medidas de apoyo al gremio, con el fin de brindar alivios que permitan dar continuidad a la prestación del servicio público de abastecimiento en el territorio nacional.

Entre estos alivios podemos mencionar los beneficios a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG) a cerca de 306 estaciones de servicio, otorgando desembolsos que superan los \$80.000 millones de pesos. Además, a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), para alivios de nómina y prima, se han entregado beneficios al sector de distribución minorista por cerca de \$8.000 millones de pesos. Asimismo, se destinaron \$7.300 millones del Fondo Soldicom para apoyar en la contingencia a cerca de 5.500 estaciones de servicio del país y se determinó recaudo del 0,5% del margen de rentabilidad minorista por cada galón que se compre de ACPM durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria, decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Gobierno Nacional también incrementó del cupo de combustible subsidiado y con beneficios tributarios en los municipios de Zona de Frontera, de 5.2 y 2.3 millones de galones en marzo y abril de 2020, con el fin de darle continuidad al abastecimiento de combustibles en condiciones económicas favorables a estos municipios.

Además, el Ministerio de Minas y Energía ha adelantado reuniones con más de 15 gremios del sector de distribución minorista de combustibles, que representarían más del 60% de las estaciones de servicio del país, con el fin de escuchar las preocupaciones y propuestas del sector para continuar apoyando su recuperación.

¿Finalmente a finales de diciembre del 2020 se expidió el nuevo reglamento técnico para Estaciones de Servicio? ¿Cuáles son sus más importantes novedades?

Para el rediseño de los requisitos se tuvo en cuenta la valoración económica del impacto de la implementación del proyecto de reglamento técnico realizada por Soldicom en 2017, por lo que las novedades más importantes son los ajustes en términos económicos.

- Una oportuna la reestructuración y consolidación de las obligaciones concernientes a la operación de las



Para garantizar el acceso de todos los distribuidores aportantes al Fondo Soldicom se deben realizar proyectos que logren beneficiar al 100% de aportantes

plantas de abastecimiento, las estaciones de servicio y las instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija.

- Los tanques en las instalaciones de los consumidores finales contarán con requisitos técnicos para su operación.
- Las estaciones de servicio fluviales tendrán los requisitos técnicos propios, según su naturaleza.
- Se definen claramente los requisitos de tanques superficiales en Estaciones de Servicio.
- Las Estaciones de Servicio de aviación contarán con requisitos para el almacenamiento y manejo del AVGAS.
- Permitirá controlar el cumplimiento de la normatividad vigente en el desarrollo de las actividades, acorde con la infraestructura y avances tecnológicos actuales.
- Incluye especificaciones básicas sobre las distancias e instalación de cargadores de energía eléctrica para vehículos.
- Se vinculan las buenas prácticas de manejo para el biodiésel y las mezclas diésel-biodiésel, gasolina y sus mezclas con etanol.
- Se especifican las conversiones para el proceso de implementación del cambio de unidad de medida (galón a litro).



¿Cuál es su opinión sobre la recomposición del mercado mayorista de la distribución de combustibles con la entrada y consolidación de Primax?

Tras la adquisición de las operaciones en Colombia de Exxonmobil, Primax ha logrado consolidarse como el segundo mayorista con mayor participación en el mercado de combustibles en el país con un 19%.

Sin duda la apertura que se viene dando gracias a la entrada de nuevas marcas ha servido para ampliar las opciones por parte de los consumidores al momento de adquirir combustible y el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio público y la cobertura regional.

¿Cómo ve el Gobierno Nacional la posible liberación de precios y la apertura del mercado de combustibles?

Actualmente el Ministerio de Minas y Energía, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra desarrollando una propuesta de actualización de la política de precios para la gasolina motor corriente y al ACPM-Diésel relacionada con la apertura de este mercado. Esta propuesta será socializada ampliamente con diferentes actores de la cadena, incluidos el sector transporte, a la luz de los fundamentos técnicos y económicos que implicaría un cambio en la política actual de este energético.

¿En qué proyectos concretos adelanta su gestión para fortalecer la operación de las más de 5.000 EDS del país?



benefician de las pólizas de responsabilidad civil, subsidio al certificado de conformidad, apoyo económico generado por la crisis de la Covid-19, entre otros proyectos.

De igual manera esperamos continuar promoviendo la implementación, capacitación y el uso de los mecanismos de facturación electrónica, así como el desarrollo de proyectos que impulsen el desarrollo tecnológico en el control de inventarios y ventas de las estaciones de servicio del país.

¿Cuál es el plan de trabajo del ministerio para mejorar la calidad de los combustibles, no solo en cuanto a material particulado, sino también en el tema de octanaje?

El Ministerio de Minas y Energía, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha venido trabajando en la construcción de políticas para mejorar la calidad de los combustibles y biocombustibles que se comercializan en el país, así como en la mejora de las emisiones provenientes de la combustión de estos mismos, con el fin de reducir el impacto en la calidad del aire.

En este sentido, se adoptaron en las recomendaciones establecidas en el documento CONPES 3943 de 2018 "Política para el mejoramiento de la calidad del aire", cuyo objetivo general es reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud y el ambiente.

Actualmente nos encontramos actualizando los parámetros de calidad del combustible, que, por sus niveles y características de emisiones, son más relevantes en su contribución en la mejora de calidad del aire, con el fin de mantener una mejora continua en la calidad de los combustibles y biocombustibles para los próximos 10 años.

En cuanto al parámetro que mide el octanaje, es importante tener en cuenta la calidad de los crudos que se producen en el país para poder establecer las necesidades de infraestructura tecnológica y poder entregar combustibles con los mejores estándares de calidad.

Por eso, en este mismo CONPES se definió una ruta de mejora del nivel de

Desde el Ministerio de Minas y Energía se promueven las políticas y proyectos regulatorios que den garantías, fomenten la legalidad, la reactivación sostenible y la competitividad del sector, entre los más importantes están:

- Reglamento técnico de agentes de la cadena de distribución.
- Regulación de contratos entre agentes de la cadena.
- Plan de Continuidad de Combustibles líquidos.
- Modificación y actualización de los parámetros de calidad de los combustibles.
- Metodología de asignación de volúmenes en las zonas de frontera.
- Implementación del programa de aseguramiento y control de calidad de los combustibles (QAQC).

- Regulación de los puntos estratégicos de abastecimiento de energéticos (combustibles, GLP, gas natural, energía eléctrica, hidrógeno, etc.).
- Implementación de mecanismos electrónicos para el control, el uso y asignación de combustibles ZF.

Desde su perspectiva, ¿cómo se podría fortalecer el alcance del Fondo Soldicom, de tal manera que todas las EDS del país reciban sus beneficios?

El Fondo Soldicom ha sido un referente para el apoyo a los distribuidores minoristas del país, no solo en beneficios económicos, sino también académicos y en materia de seguridad.

Para garantizar el acceso de todos los distribuidores aportantes al fondo se deben realizar proyectos que logren beneficiar al 100% de aportantes. Hasta el momento todas las estaciones de servicio del país se



octanaje durante los próximos años, entendiendo que la industria en general, así como todos los agentes de la cadena de combustibles líquidos, deben desarrollar inversiones para garantizar una mejoría en este parámetro.

En la actualidad se está poniendo en marcha la planeación, estructuración y ejecución del programa de QA/QC, Aseguramiento y Control de la Calidad, con el cual esperamos tener un mayor control de la calidad de los combustibles líquidos que se comercializan en el país.

¿En qué aspectos se materializará su apuesta por la movilidad sostenible, en particular el incentivo a combustibles de cero y bajas emisiones como el Hidrógeno?

Para seguir avanzando hacia una matriz energética más resiliente ante la variabilidad climática y más amigable con el medio ambiente, el Ministerio de Minas y Energía también está analizando el uso de otros combustibles como el hidrógeno.

Por ello, la UPME, junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollará un estudio con el fin de tener los insumos necesarios para tomar decisiones con respecto a la regulación, ya que el hidrógeno es una fuente que sirve para lograr una movilidad sostenible y para el almacenamiento de energía.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, estamos avanzando en la estructuración de una Hoja de Ruta para

“

Hemos tomado más de 13 medidas de apoyo al gremio, con el fin de brindar alivios que permitan dar continuidad a la prestación del servicio público de abastecimiento.”

el Hidrógeno Verde, que esperamos tener lista en el primer semestre de 2021.

El hidrógeno es catalogado como el combustible del futuro por la Agencia Internacional de Energía, y en Colombia puede existir un potencial de generar hidrógeno azul a partir de carbón, dado los importantes recursos que tiene el país de este mineral, y también de hidrógeno verde a partir de fuentes de energía renovables.

Como el hidrógeno se puede vender o almacenar hasta que se necesite, el hidrógeno verde se convierte en una forma de almacenamiento de energía y una herramienta de equilibrio para las energías renovables, que ya son una realidad en Colombia y serán protagonistas de la reactivación sostenible de nuestro país.

¿Cómo va la implementación del GLP vehicular?

Migrar hacia una movilidad sostenible también implica el uso de combustibles más amigables con el medio ambiente. Por esta razón, con el fin de contribuir a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y material particulado, y a la mejora en la calidad del aire, en 2020 se determinó como energéticos de cero emisiones al hidrógeno y a la energía eléctrica para movilidad, mientras que el gas natural, el GLP, el etanol y biodiésel y sus mezclas, fueron catalogados como energéticos de bajas emisiones.

En diciembre de 2020 quedó en firme toda la regulación que da vía libre para que el GLP pueda ser usado en Colombia en medios de transportes terrestres y fluviales. Por lo tanto, durante el primer semestre de 2021 deberían empezar a verse las primeras estaciones de servicio de Auto GLP en el país.

¿Cómo ve las proyecciones del sector petrolero, teniendo en cuenta la volatilidad en los precios del crudo bajo esta nueva normalidad?

El sector petrolero es uno de los más resilientes a nivel mundial, esto permite que se adapte a situaciones nuevas como esta pandemia del Covid-19. En el futuro a corto plazo vemos que los precios se van a mantener en niveles cercanos a los \$50-60 por barril, a pesar de que la demanda es superior a la oferta. ☞

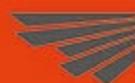
#SOMOSCOLOMBIA



TODOS VAMOS A SALIR ADELANTE

Contáctanos PBX: (1) 825 6800 | info@octano.com

www.OCTANO.com | Movemos un País, Somos Colombia

 **OCTANO**

907

son los municipios, en donde los combustibles se venden bajo los parámetros de la libertad regulada.

en función del tipo de régimen que aplique en el área de distribución minorista”.

Como la venta al por menor de combustibles es un servicio público prestado por privados, el Estado no opera, pero sí es un regulador garante del interés público, atiende los intereses de los operadores y los consumidores, garantiza el abastecimiento ininterrumpido de los combustibles y la prestación continua del servicio, y fomenta y busca que la actividad se desarrolle en un ambiente de eficiencia, calidad, libre competencia y suficiencia financiera.

Además, las gasolinas son el principal bien de consumo masivo del país y otros servicios públicos, como la generación de electricidad (en relación con la confiabilidad del sistema), el transporte de carga en todas sus modalidades y el transporte de pasajeros terrestre y aéreo tienen altos costos de manera importante sus costos al precio de los combustibles.

MÁS QUE UN PRECIO DE REFERENCIA

El ingreso neto de los empresarios de la distribución minorista de combustible es el resultado de multiplicar el número de galones que venden por el valor del margen de intermediación. Según lo determinado por el gobierno nacional este equivale, como un valor de referencia, a aproximadamente el 8% del precio al consumidor final.

Puede ser más, menos o igual a ese porcentaje dependiendo del régimen legal bajo el cual opere la estación de servicio: libertad regulada, libertad vigilada o zona de frontera. Cada uno de estos

MARGEN MINORISTA, ¿INSUFICIENTE?

Un análisis y aproximación de lo que representa este ítem para la distribución minorista de combustibles, en un escenario de competencia muchas veces inequitativa.

Por: **Juan Pablo Fernández M.**
Presidente Ejecutivo de COMCE

UN PRECIO “ADMINISTRADO”

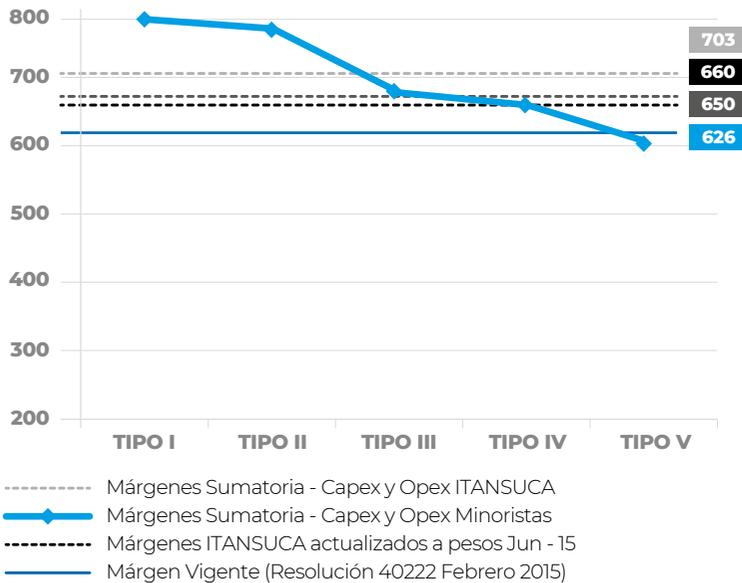
Desde 1984 se ha modificado en veintiún veces el marco regulatorio del margen o ingreso neto que reciben los distribuidores minoristas de combustibles, período en el que se identifican dos enfoques de la política pública: (i) margen administrado bajo un precio al consumidor final establecido por el gobierno, de acuerdo con objetivos macroeconómicos y; (ii) margen como valor de referencia en un régimen de precios entre regulado y libre.

El primer enfoque se aplicó hasta 1998 y el segundo hasta la fecha. Y bajo el propósito

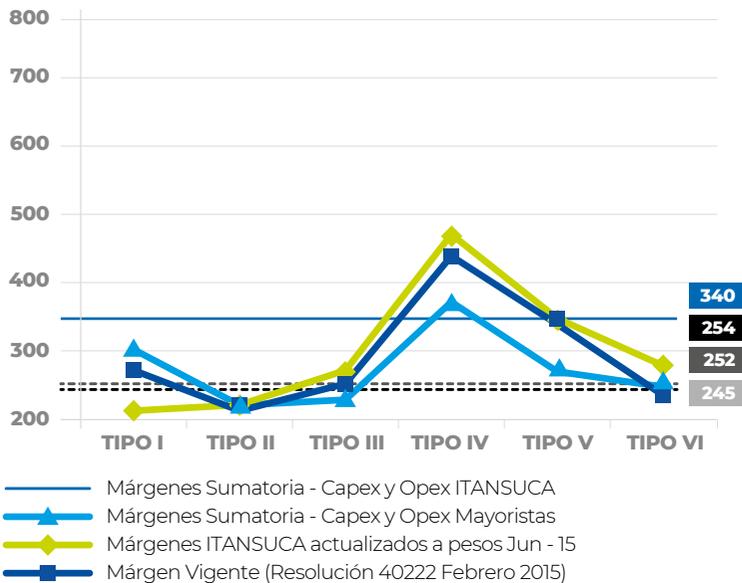
de permitirles a inversionistas extranjeros moverse en la mayor cantidad de actividades con costos de transacción decrecientes se han dolarizado algunos rubros del precio de los combustibles (el precio de la materia prima para la gasolina -el petróleo- está atado a los mercados WTI y entre 2004 y 2011 los márgenes mayorista y minorista fueron expresados en dólares, en ambos casos las variables se han multiplicado por la TRM).

Se está pues ante un precio administrado o como lo expresa la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en la Resolución 174 de 2016: “la remuneración de las actividades de la cadena de comercialización de la gasolina motor corriente, ACPM y sus respectivas mezclas con biocombustibles están reguladas por el Estado a través de estructuras tarifarias. El precio final de venta al público se define

MARGEN MINORISTA



MARGEN MAYORISTA



marcos legales genera deberes, garantías y derechos diferentes para los distribuidores y los consumidores. Por ejemplo, los pobladores de los 171 municipios ubicados en zonas de frontera tienen el derecho a que la mayoría de la gasolina y el diésel que consumen cuente con un precio menor al del resto del país, respaldo conveniente en razón a la ubicación de estas localidades y a los niveles de desarrollo relativo.

En 907 municipios, los combustibles se venden bajo los parámetros de la libertad regulada. Decisión que se da porque hay pocas o solo una estación de servicio allí, el margen que establece el Ministerio de Minas y Energía vía resolución es un techo. Y en 25 municipios donde hay una cantidad importante de estaciones de servicio se aplica el régimen de libertad vigilada, donde el margen es libre y este y el precio al consumidor final se repor-

tan para el monitoreo de las autoridades competentes (MinMinas y SIC).

Como ingreso neto el margen tiene dos funciones: solventar los costos operativos y las inversiones de cada empresa dedicada a distribuir combustibles al por menor y es la palanca para financiar la operación logística de compraventa de la gasolina y el diésel. El margen financia una actividad logístico-financiera y por ser los combustibles un bien estratégico y peligroso se necesitan exigencias técnicas que garanticen disponibilidad, operatividad y calidad.

En suma, el margen es un instrumento que promueve o limita la competencia económica dentro de las responsabilidades que esta supone y es la fuente de ingreso neto para que los empresarios de las estaciones de servicio con suficiencia financiera operen y cumplan con las exigencias propias del servicio público. Luego, la política pública tiene que proteger el excedente del consumidor y el de todos los agentes de la cadena de combustibles, incluidos los distribuidores minoristas.

EL MARGEN NO ES UN SANALOTODO

El valor del margen determina muchos asuntos en la operación de las estaciones de servicio, pero por sí solo no resuelve los problemas de sostenibilidad porque es un valor de referencia.

La política de abanderamiento exclusivo, los encadenamientos o vinculaciones económicas hacia atrás de los operadores -especialmente con los proveedores de liquidez- o el poder de negociación frente a estos, la política de remuneración de cada elemento de la tarifa de los combustibles, los acuerdos legales entre mayoristas y minoristas, la integración entre eslabones de la cadena, las disposiciones en materia de recaudo de impuestos y la definición del agente retenedor, la política de requisitos técnicos, entre otros asuntos, son también fundamentales para la concreción de un mercado que desarrolle la libre competencia y permita la coexistencia competitiva de diferentes tamaños empresariales o facilite la concentración de la actividad.

La liberación del mercado o más bien, la de los elementos relacionados con el ingreso neto de los dos eslabones finales de la cade-

na, ha propiciado la integración de operadores con presencia en ambos segmentos, especialmente, desde arriba hacia abajo.

Al ser la distribución minorista un negocio de intermediación, donde lo financiero es determinante y que se materializa en una operación logística, cuenta mucho para elevar la presencia en el mercado la capacidad económica y la posibilidad de acceder a financiación en el sistema financiero y en los mercados bursátiles.

Tener o no vínculos económicos y societarios con capitales financieros mejora el costo del capital, que para quienes gozan de esta ventaja termina siendo mucho más bajo que los del promedio del mercado. Se genera una desventaja competitiva para los operadores no integrados o de tamaños menores a los de los grandes jugadores, quienes se financian con posiciones propias (que tienen un límite) o a costos mayores.

CUÁL ES EL MARGEN IDEAL

Entre los distribuidores minoristas no existe unidad de criterios al respecto. Algunos plantean fórmulas de política pública iguales o similares a las previas a las medidas que impulsaron la liberación de todos los elementos de la fórmula del precio de los combustibles (salvo los impuestos -que algunos promueven subir sin revisar las consecuencias en el consumo, la recuperación económica y la distribución del ingreso, y eludiendo analizar cómo cambiar la estructura de consumo en productos de demanda irreversible-).

Otros señalan que el margen es un precio techo o referencia, entonces, que se ponga un piso y un techo, es decir, una banda, medida ya usada para el precio al consumidor final de combustibles, pero que en

1995 se abandonó por la aceleración de la inflación y en 1997, para el diésel, operó poco tiempo.

En 2011 y 2015, las firmas Itansuca y Sumatoria, respectivamente, concluyeron que el margen minorista definido por las resoluciones gubernamentales no cubría ni el Capex y ni el Opex de las estaciones de servicio. Sumatoria indexó el margen minorista óptimo calculado por Itansuca, encontrando que en ninguno de los tipos de estaciones seleccionadas el margen solventaba los costos.

Según los estudios, el margen le permitía el punto de equilibrio a las estaciones con ventas superiores a 150 mil galones mes, de las cuales, según Itansuca había 38 en 2010, y según estudio de Fedesarrollo hecho para Soldicom, no hay más de 13. Fedesarrollo concluyó que solo las estaciones con ventas mayores a 60.000 galones mes, el 28% del total, tiene TIR (Tasa Interna de Retorno) positiva.

A la luz de los estudios técnicos citados, el margen minorista es insuficiente. ¿Qué pasa de cara al nuevo reglamento técnico que implica hacer esfuerzos en compra de equipos certificados, adecuación de instalaciones, implementación de sistemas de administración y seguimiento, y contratación de servicios con terceros certificados? Cada uno de los elementos

del reglamento implican esfuerzos en gasto operativo y de inversión, recursos que, al no respaldarse en el margen, carecen de fuente cierta.

El margen debe financiar el capex y el opex incluidas las obligaciones del nuevo reglamento, establecer un WACC (costo promedio ponderado del capital) y otros parámetros acordes con la mezcla de un mercado en competencia con competencia monopolista e integración vertical, reproductir el capital de los pequeños y medianos empresarios y permitir solventar las necesidades de expansión del negocio hacia el aprovisionamiento de los energéticos que están ingresando al mercado. Esa es la lógica de la suficiencia financiera. ¿Cómo parametrizarla en un mercado como el de la distribución minorista?

UNA CAPACIDAD ADQUISITIVA RECORTADA

Desde el primero de febrero pasado se estableció el margen en \$800,14 por galón, resultado de ajustes anuales con base en



2018. GASTOS ANUALES AOM EN PERSONAL Y TOTALES, SEGÚN TIPO DE EDS

RUBRO AOM	VENTAS MENORES A 10.000 GALONES/MES		VENTAS ENTRE 10.000 Y 19.999 GALONES/MES		VENTAS ENTRE 20.000 Y 39.999 GALONES/MES		VENTAS ENTRE 40.000 Y 59.999 GALONES/MES		VENTAS ENTRE 60.000 Y 79.999 GALONES/MES		VENTAS ENTRE 80.000 Y 99.999 GALONES/MES		VENTAS MAYORES A 100.000 GALONES/MES	
	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.	MILL. \$	PART.
Personal Administrativo	19,51	30,43%	19,78	22,07%	30,17	19,79%	47,19	21,51%	70,61	23,56%	76,62	25,93%	77,03	22,34%
Personal de ventas	12,27	19,14%	23,32	26,02%	44,22	29,00%	67,27	30,66%	87,84	29,32%	91,9	31,10%	111,46	32,32%
Honorarios	4,97	7,75%	6,89	7,69%	14,41	9,45%	19,35	8,82%	20,65	6,89%	17,73	6,00%	31,14	9,03%
SUBTOTAL	36,75	57,32%	49,99	55,77%	88,8	58,24%	133,81	60,98%	179,1	59,77%	186,25	63,03%	219,63	63,69%
TOTAL	64,11	100,00%	89,64	100,00%	152,48	100,00%	219,43	100,00%	299,64	100,00%	295,48	100,00%	344,83	100,00%

Fuente: Fedesarrollo (2019).

COMCE, LA VOZ DE 1.974 EMPRESARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES

COMCE, ADMINISTRADOR DEL FONDO SOLDICOM

La Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE) administrará de forma conjunta con Fendipetróleo Nacional los recursos del Fondo de Protección Solidaria (Soldicom), luego de surtir el requisito legal establecido en el artículo 7° de la Ley 26 de 1989, en el sentido de agrupar al menos el 30% de los distribuidores minoristas “acreditados” ante el Ministerio de Minas y Energía.

La confirmación fue realizada por José Manuel Moreno, Director de Hidrocarburos el Ministerio de Minas y Energía, en comunicación oficial enviada a todos los agentes de la distribución minorista de combustibles líquidos el pasado 5 de marzo de 2021.

COMCE resalta el esfuerzo y los aportes de cada uno de los afiliados a los gremios AES Colombia, ASES-NORT, ESOCOL Colombia, FEBECOL, FECEC, FEDIS-PETROL y SODICOM, que hoy agrupan 1.974 distribuidores minoristas, es decir, el 33,47% de los 5.897 distribuidores activos en el SICOM.

“Con respeto por el otro y el bien común, y siempre velando por los intereses de los empresarios de las estaciones de servicio, desde COMCE vamos a emprender este nuevo reto. Seguimos avanzando, ganándonos un espacio y convirtiéndonos en un referente para nuestra cadena de valor y para el empresariado colombiano”, aseguró Juan Pablo Fernández, Presidente Ejecutivo de COMCE.

¿HACIA DÓNDE VA LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES?

Con una nutrida participación de minoristas y actores de la cadena de producción y distribución de combustibles líquidos se realizó el pasado 4 de marzo, el primer foro virtual de análisis estratégico ‘¿Hacia dónde va la distribución minorista de combustibles?’, organizado por COMCE.

Todos los panelistas invitados expusieron desde su visión cómo están viendo el hoy y el mañana del servicio público de la distribución minorista de combustibles y energéticos. También hicieron un análisis sobre el contexto socioeconómico global y nacional, la situación de la cadena energética, experiencias internacionales, etc.

En el foro se contó con la instalación de Sandra Awakon, presidenta de la junta

directiva de COMCE. En la nómina de expositores el Dr. Julio César Herrera, reconocido analista y ejecutivo en la industria petrolera nacional e internacional; la cuota internacional estuvo a cargo de Jorge de Benito., presidente de CEEES (Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio), quien compartió su visión sobre el mercado minorista de combustibles, integración vertical y las perspectivas de las EDS; Luis Guillermo Aristizabal, Gerente de Desarrollo de Refinación en Ecopetrol intervino con la calidad de los combustibles y las políticas de Ecopetrol en el marco de las proyecciones de consumo en Colombia; Francisco Lloreda, Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) habló de su visión sobre el mercado de los combustibles y de la industria petro-

lero-energética, y Carlos Graterón, director técnico de Fedebiocombustibles, expuso sus planteamientos acerca de la producción y el comercio de biocombustibles en Colombia.

Por parte de los distribuidores mayoristas participaron Mauricio Andrés Pachón, Gerente Comercial de Biomax; Juan José Martínez, Vicepresidente de Combustibles de Primax Colombia, y Johand Patiño, Vicepresidente Comercial de la Organización Terpel.

El cierre del foro estuvo a cargo de Juan Pablo Fernández, Presidente Ejecutivo de COMCE, quien dio su visión del mercado minorista de los combustibles y los energéticos en el marco de la competencia y la diversificación de la matriz energética.

NUESTRA MISIÓN: VELAR POR LOS INTERESES DE LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS

Con la idea de velar por los intereses de las personas dedicadas la distribución minorista se construyó la estrategia COMCE, con la cual se busca reproducir la estructura de propiedad democrática del sector; fortalecer la prestación constante, eficiente y de calidad de este servicio público; seguir llevando combustibles accesibles y de calidad a las unidades productivas de todos los sectores de la economía y mover y conectar a los hogares; ser una fuerza fundamental del desarrollo en las regiones; ser un interlocutor constante y técnicamente sustentado con los poderes del Estado; ser un referente gremial y; ser fuente de expansión de las fronteras económicas y sociales de las zonas urbanas y rurales.

En 2020, la estrategia COMCE se concentró en construir interlocución y relaciones con el gobierno nacional, la cadena de combustibles, el Congreso de la República, otros actores gremiales y privados, y con la sociedad en general, basándose en una narrativa que habla de estructura de propiedad y competencia, reproducción de la tradición con innovación, diversificación de la matriz energética, accesibilidad y calidad de los combustibles, y de agenda regulatoria.



TANQUEANDO DE BUENA ENERGÍA A LA DISTRIBUCIÓN MINORISTA

El primero de agosto de 2019, se reunieron en Bogotá hombres y mujeres que visionaron la creación de un gremio con el propósito de velar por los intereses de quienes se dedican a construir empresa en la distribución minorista de combustibles. Con aportes propios y con la autosostenibilidad como elemento fundamental del manejo de las finanzas, atrajeron a más personas del sector.

Hoy, la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE) cuenta con

una base sólida de afiliados y hace presencia en 20 de los 32 departamentos del país y agremia a 1.974 distribuidores minoristas de combustibles, el 31,25% de los registrados en el SICOM a enero del 2021. Nuestros afiliados reciben apoyo, acompañamiento y representación ante las autoridades territoriales y nacionales a través de AES, ASESNORT, ESOCOL, FECEC, FEBECOL, FEDISPETROL Y SODICOM, y por supuesto, a través de COMCE. Somos una red de apoyo con alcance nacional. ☎

¡OJO AL NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO PARA ESTACIONES DE SERVICIO!

El 2020 fue un año muy prolífico en lo que a materia normativa se refiere para estaciones de servicio. Vimos cómo desde distintos entes gubernamentales se expidieron normas que de una u otra forma conciernen directamente con la distribución minorista de combustibles.

La CREG, por ejemplo, expidió la Resolución 241 del 31 de diciembre de 2020, mediante la cual se señaló el porcentaje de distribución especial que deberán pagar los agentes prestadores de la cadena de combustibles líquidos sometidos a la regulación de la CREG.

Por su parte, el Ministerio de Minas y Energía expidió el nuevo reglamento técnico para estaciones de servicio, mediante Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020, el cual fue publicado en el Diario Oficial N° 51.540 del 27 de diciembre de 2020, fecha desde la cual se deberán contar los seis (6) meses que se dan de plazo para que entre en vigencia esta norma. “El presente Reglamento Técnico tendrá una vigencia de cinco años, la cual iniciará seis meses después de su publicación en el Diario Oficial...”

Sin embargo, solo hasta que se encuentre acreditado por lo menos un organismo de inspección con la norma NTC-ISO/IEC 17020 para verificar el cumplimiento del reglamento técnico expedido, lo cual será informado por el Ministerio de Minas y Energía a través del SICOM, las estaciones de servicio serán evaluados frente a estos requisitos establecidos en la norma en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la acreditación del organismo.

En la práctica, esto equivale a que hasta tanto no se acredite un organismo de inspección para verificar el cumplimiento del reglamento técnico, las EDS no podrán ser evaluadas conforme a la

La Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020 del Ministerio de Minas y Energía incluye los requisitos técnicos esenciales para que una EDS pueda operar en territorio colombiano. Conózcalos, revise los plazos y tome nota de la gestión documental que debe adelantar.



El presente Reglamento Técnico tendrá una vigencia de cinco años, la cual iniciará seis meses después de su publicación en el Diario Oficial ”

nueva normatividad. Vale decir que el mencionado proceso de acreditación no es sencillo y tomará su tiempo, lo que consideramos sin duda alargará en más de seis meses la verificación del cumplimiento de los requisitos indicados en el reglamento.

El nuevo reglamento técnico tiene dos aristas de especial relevancia para las estaciones de servicio. Por un lado, están los requisitos técnicos que se deben cumplir, que en su gran mayoría ya se vienen cumpliendo por gran parte de las EDS, aunque se han establecido unos nuevos que se deberán cumplir en plazos determinados en la normatividad,

tanto para las EDS antiguas como para las EDS nuevas.

La otra arista es la gestión documental que deberán realizar de ahora en adelante las estaciones.

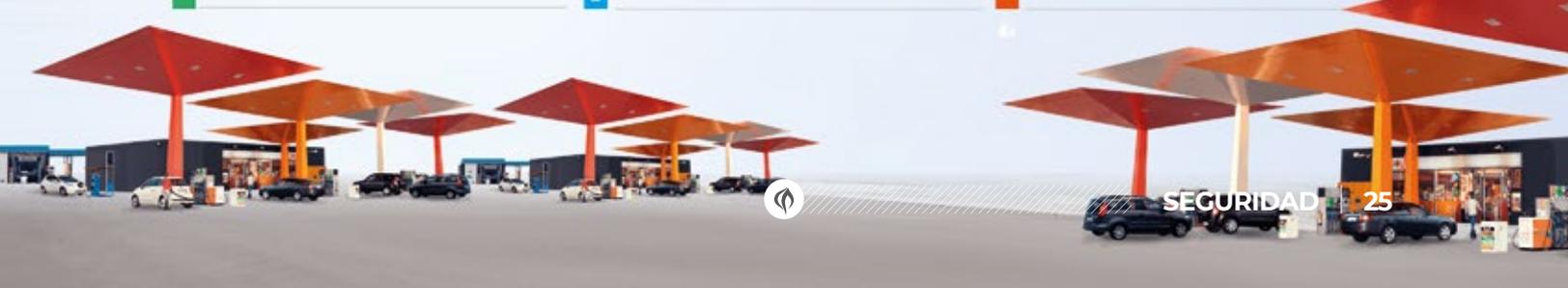
En gran parte es nueva y demandará mucho cuidado y atención por parte de los operadores de estaciones de servicio, quienes al momento de recibir las visitas de los Organismos de Evaluación de la Conformidad deberán demostrar el cumplimiento de varios de los requisitos exigidos en la norma. Y lo deben hacer mediante los documentos propios que certifiquen la ejecución de actividades de inspección y mantenimiento, documentos que deberán ser gestionados a través de una adecuada gestión documental y el uso de formatos específicos para cada caso.

Desde los distintos gremios que conforman la confederación COMCE se viene trabajando en el desarrollo de esos formatos, los cuales esperamos dar a conocer y liberar para uso de nuestros afiliados en muy poco tiempo, con el fin de que puedan adelantar una gestión documental adecuada.

En cada edición de la revista haremos claridad sobre los nuevos requisitos técnicos que se deberán cumplir, los plazos para hacerlo y la gestión documental que se deberá desarrollar mediante el diligenciamiento de formatos de inspección y control de distintas actividades en las estaciones de servicio.

LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO REGLAMENTO TÉCNICO

ASPECTOS GENERALES	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO
ASPECTOS GENERALES	1 Las oficinas, talleres, bodegas, y más infraestructura de las instalaciones deberán estar fabricadas con materiales incombustibles siempre y cuando estén ubicadas en áreas clasificadas y críticas.		2 Se deberá exhibir la marca representativa del diseño del mayorista en la cubierta, así como en cada uno de los medidores de Combustibles y en el aviso en donde se indiquen los precios al público el distribuidor minorista también puede recibir su propio nombre comercial sin perjuicio de lo que indique la normatividad de publicidad exterior visual de la jurisdicción territorial.		4 La parte superior de los tanques subterráneos en una estación de servicio no podrá estar a menos de cuarenta y cinco (45) cm bajo el nivel del piso. En todo caso deberá seguir la recomendación del fabricante.	
	2 Las instalaciones deberán disponer de servicios sanitarios apropiados para uso exclusivo de sus trabajadores e instalaciones sanitarias independientes para uso de los clientes, localizadas en sitios de fácil acceso.		3 El acceso a las estaciones de servicio a motocicletas públicas y fluviales tipo 3 deberá estar construido frente a una vía primaria, secundaria o terciaria, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Transporte.		1 Los tanques subterráneos pueden ser dejados temporalmente fuera de operación solo cuando sea planeado retomarlos al servicio activo.	
	3 Toda modificación, ampliación o remodelación en las áreas críticas deberá reportarse al Ministerio de Minas y Energía. Igualmente, el cambio de combustible almacenado en los tanques de almacenamiento antes de realizarse.	0	4 Las estaciones de servicio públicas y privadas deberán contar con una bitácora (cuaderno, libro, folder, etc) de mantenimiento de los equipos que en la estación se encuentran instalados, donde se deberá consignar las características como marca, modelo, número serial (cuando el equipo lo posea) de los tanques, medidor de combustibles, pitótas, solenoides, Break Away, mangueras y otros accesorios. En ella deberá registrarse como mínimo, por parte del personal que los interviene, el equipo intervenido, la fecha de realización, tarea realizada y nombre de la empresa o persona encargada de la realización de la mencionada tarea.	0	2 Cuando por alguna circunstancia deje de usarse del íntegramente cualquiera de los tanques de almacenamiento de combustibles o no se haga uso de estos por más de dos (2) años se procederá con su cierre permanente de operación, debiendo, en todo caso, ceñirse a la normatividad ambiental aplicable para estos casos.	0
	4 Las instalaciones deberán tener disponible en todo momento, la documentación actualizada sobre las características, especificaciones y pruebas técnicas de sus equipos.		OBSERVACIONES Esa bitácora deberá permanecer actualizada y en la estación de servicio en todo momento en caso de ser requerido por parte de la Autoridad competente y Organismo de verificación o certificación.		3 El retiro de tanques subterráneos que hayan contenido combustibles debe notificarse a las autoridades ambientales competentes.	
	5 Contar con un área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y hacer buen manejo de los mismos, conforme con la normatividad ambiental vigente.	T	1 Se prohíbe el uso de cinta de teflón en las uniones, ya que se puede generar pérdida de construcción, en su reemplazo deben utilizarse sellantes que sean resistentes a las mezclas de alcohol carburante y Biodiesel en las proporciones de mezclas reglamentadas.	T	4 Si por alguna razón no es posible el retiro del tanque subterráneo, este debe estar documentado.	T
	6 Cuando la instalación cuente con un sitio para estacionamiento de automotores, éste deberá estar ubicado por fuera del área crítica, y los vehículos deberán disponerse de tal modo que no obstaculicen la circulación.		2 En las estaciones de servicio públicas, el equipo de medición debe indicar, de manera visible al público, el precio, el tipo y la cantidad de producto que expende, en términos de volumen.		5 El cierre permanente en sitio consiste en desconectar los accesorios y tubería, esta última debe taponarse, desconectar los tanques completamente de líquido y gas. Se debe excavar con precaución hasta la parte superior del tanque, retirar la tubería expuesta, abrir los tanques y rellenar completamente el tanque con material inerte.	
OBSERVACIONES En las áreas que requieren de estacionamiento temporal, éste no debe interferir con las actividades inherentes a la operación, ni estar ubicado en las áreas clasificadas.		3 En las estaciones de servicio públicas, en todo momento los equipos de medición deben estar debidamente calibrados, de manera que la cantidad de combustibles líquidos entregados corresponda a la indicada por el medidor.		1 Toda estación de servicio deberá contar con equipos adecuados de protección contra incendios.		
Se prohíbe el estacionamiento de vehículos sobre tanques de almacenamiento de combustible.	←	La calibración y verificación de equipos de medida deben cumplir lo establecido por la resolución 77507/2016, numeral 7.30.5, de la Superintendencia de Industria y Comercio, o la que modifique, amplíe o sustituya.	←	OBSERVACIONES 1. Dos (2) extintores de polvo químico seco de 9.07 kg (20 libras) tipo ABC, ubicados en cada isla de llenado. 2. Dos (2) extintores de polvo químico seco de 9.07 kg (20 libras) tipo ABC, ubicados en la oficina de administración. 3. Un extintor de 20 libras 9.07 kg (20 libras) tipo ABC, ubicado en cada área de servicio adicional.	←	
7 Las instalaciones que almacenen combustible Diesel, Biodiesel o sus mezclas, de acuerdo con la norma Técnica Colombiana NTC 6032. Buenas prácticas de manejo para el Biodiesel y las mezclas Diesel-Biodiesel en la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados de petróleo en Colombia, y llevar el registro de evidencias de aplicación de las buenas prácticas para el manejo de Biodiesel y las mezclas de Diesel-Biodiesel.		1 Tener avisos visibles en el área de abastecimiento que indiquen por medio de leyendas, instrucciones o pictogramas.		2 Los extintores deben estar incluidos en un programa de inspección y mantenimiento y, además, deben estar ubicados en lugares de fácil acceso, libre de cualquier obstáculo y deben estar en condiciones de funcionamiento máximo, colocándose a una altura no mayor a 1.30 m más o menos 10%, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y deben estar debidamente rotulados.		
OBSERVACIONES Deben cumplir con la norma técnica colombiana NTC 6032.	-	2 Delimitar el motor, apagar las luces durante el llenado de accionar el freno de estacionamiento de emergencia.	-	3 Adicionalmente, se debe contar con otro extintor de 9.07 kg (20 lb), para el momento de cargue del tanque, tipo ABC, el cual deberá estar disponible en el área, durante todo el tiempo que dure el llenado del tanque.	-	
8 Las instalaciones que almacenen gasolina, etanol anhidrido desnaturalizado o sus mezclas, deberán cumplir con la norma técnica colombiana NTC 6096 buenas prácticas de manejo del etanol anhidrido desnaturalizado y sus mezclas con gasolina en la cadena de distribución de combustibles en Colombia.		3 Prohibido suministrar combustible en contenedores inadecuados.		4 La estación de servicio con más de cuatro mangueras de suministro, deberá contar con un extintor rodante de polvo químico seco con capacidad mínima de 68 kg (150 lb) que se ubicará a un costado de la construcción destinada a las oficinas de administración de la estación de servicio.		
9 El personal que intervenga en operaciones de almacenamiento y despacho de combustible deberá estar entrenado y capacitado en descarga de combustible, despacho de combustible, atención al cliente y, detección de condiciones subestándares con base en los requisitos técnicos del presente reglamento técnico.	D	4 Prohibido suministrar combustible al servicio público con pasajeros abordo.	D	5 Todo el personal que labora en la estación de servicio deberá estar entrenado en el uso de extintores y prácticas contra incendios y en el manejo de derrames de hidrocarburos. Para tal fin deberá conservar los registros de capacitación respectivos.	D	
10 Toda instalación construida antes del 30 de agosto de 2013 que no haya sido anulada o modificada, deberá garantizar que sus instalaciones eléctricas no representen tanto riesgo para la salud o la vida de las personas o animales, o atentan contra el medio ambiente, y en caso contrario, debe hacer las modificaciones para eliminar o mitigar el riesgo.	E	6 Prohibido suministrar combustible a motos sin descender de la motocicletas.	E	6 Se deben establecer e implementar un plan de emergencias de acuerdo a los recursos, equipos y personal disponible para respuesta a incendios y emergencias relacionadas.	E	
Estas instalaciones deben demostrar las condiciones mínimas de seguridad a través de una declaración de cumplimiento emitida por un profesional eléctrico con matrícula profesional vigente, conforme con los requisitos de las instalaciones eléctricas especial RETE vigente. La declaración de cumplimiento incluye las áreas críticas y clasificadas y deben estar acompañada de un informe donde se reporten las actividades de verificación realizadas, mediciones y hallazgos y sus correcciones para las instalaciones eléctricas esa declaración de cumplimiento deberá realizarse cada 5 años.	N	2 Se prohíbe el almacenamiento de combustibles en tanques estacionarios en estaciones de servicio.	N	OBSERVACIONES Este plan debe incluir como mínimo lo siguiente: 1. Procedimientos a seguir en caso el incendio liberación de líquidos o vapores, tales como sonidos de alarma, notificación a bomberos y control y extinción de incendios. 2. Procedimientos y programación de simulacros de sus procedimientos. 3. Designación y capacitación del personal para realizar las tareas de respuesta a emergencias y simulacros. 4. Entrenamiento de personal para llevar a cabo las tareas de respuesta a emergencias y simulacros, las cuales se deben revisar al momento de la asignación inicial, ya que las responsabilidades y acciones de respuesta cambian. 5. Las estaciones de servicio que cuenten con una automotriz deberán incluir en su plan de contingencias las	N	
2 Requiere certificación plena en las instalaciones amplias, con relación al aumento del 80% o más de la capacidad eléctrica instalada o renueva la, en vigencia del RETE, tales como las instalaciones en ambientes especiales o clasificados como peligrosas estaciones de servicio almacenamiento de combustibles.	N	3 El tanque diseñado y previsto para uso en superficie no debe utilizarse como tanque subterráneo, así como tanque diseñado previsto para uso subterráneo no debe usarse como tanque en superficie. Se deberá contar con una declaración de uso de cada tanque. En el caso de tanques instalados antes de la entrada en vigor de este reglamento.	N	OBSERVACIONES Como se establece en las opciones del literal "d" del numeral 5.31	N	
3 De conformidad con lo anterior, las instalaciones que se continúan, modifican o amplían, y que almacenan y manejan crudos y combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles, deberán ajustarse los requisitos particulares para instalaciones especiales, establecidas en el RETE vigente, según aplique.	N	4 La instalación debe contar con un sistema de control de inventarios contables. El conjunto de normas y procedimientos de control de inventario deberán estar documentado y el personal que intervenga en la operación de este deberá estar capacitado. Se debe realizar la declaración de información del inventario de los días 7,14, 21 y 28 de cada mes en el SICOM, a más tardar 2 días hábiles después.	N	2 Cuando en un tanque subterráneo se requiere la instalación de tuberías para interconectar uno o más tanques, éstas deberán cumplir con la doble contención resistente a los productos que se manejen. Si el diseño no cumple con la doble contención, queda prohibido el uso de este sistema.	N	
1 Las estaciones de servicio públicas deberán contar con avisos visibles al público, de acuerdo con lo establecido en la resolución ITDIB de 2009 o sus modificatorias, donde se publiquen los precios por unidad de volumen de los combustibles que expenda, en el evento en que la estación de servicio automotriz tenga entradas por diferentes vías, en cada una de ellas deberá colocarse un aviso de precios. Estos avisos deben instalarse de manera tal que permitan a los usuarios conocer fácilmente y sin necesidad de ingresar a la estación de servicio, la información en ellos contenida.		1 Los tanques revestidos o repotenciados deberán revestirse o repotenciarse conforme a normas internacionales de amplio reconocimiento.		3 Los tanques no podrán estar enterrados bajo ninguna edificación, excepto el techo que cubre el área de abastecimiento (Canopy). Los extremos de los tanques deben estar al menos a 1 metro más o menos 10% de los centímetros de la edificación más próxima o línea de propiedad sobre la cual se puede llegar a construir.		
OBSERVACIONES El aviso de precios al público se deberá instalar dentro del perímetro del predio, siempre y cuando no se ubique en zonas de protección ambiental, zonas de sesión tipo A, andenes, calzadas de vías y donde esté prohibido por la autoridad de la jurisdicción.		OBSERVACIONES Como se establece en las opciones del literal "d" del numeral 5.31				
DISPOSICIONES PARA EDS						
INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
ÁREA DE ABASTECIMIENTO						
EQ. MEDICIÓN COMBUSTIBLE						
TANQUES FUERA DE USO						
SIS. PROT. CONTRA INCENDIOS, PREP. Y RESP. ANTE EMERGENCIAS						



LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO REGLAMENTO TÉCNICO

DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PLAZO
6 medidas de acción para impedir el contacto del producto con flamas o superficies calientes para prevenir la formación de gases tóxicos.		1 AUTOSERVICIO. Ese tipo de establecimientos debe operar con al menos una (1) persona por cada 4 equipos de medición que deberán observar y controlar las normas de seguridad, siendo su responsabilidad, entre otras, controlar las fuentes de ignición, actuar en derrames y manejar extintores.		8 1. No fumar. 2. Apagar celulares o cualquier dispositivo electrónico eléctrico mientras se efectúa el llenado del tanque combustible del vehículo. 3. Se permite suministrar combustible en contenedores conforme con el numeral 12 de este reglamento. 4. Se prohíbe la carga y descarga de pasajeros o mercancías en la estación de servicio.	
1 Toda Estación de servicio debe contar con un sistema de pretratamiento de aguas industriales que conste, como mínimo, de un sedimentador, una trampa de grasas y una caja de muestreo o sistema de contención de derrames que prevenga el vertimiento de los contaminantes del alcantarillado, a las aguas superficiales o al suelo. El sistema de pretratamiento o de contención debe estar diseñado de acuerdo al área y ubicación del establecimiento.	O	2 Señalización deberán disponerse, próximos a los medidores de combustible, avisos con instrucciones de operación y funcionamiento. OBSERVACIONES Adicionalmente, la estación de servicio deberá brindar cualquier otro tipo de información que le permita a sus usuarios familiarizarse con su funcionamiento y con las medidas de seguridad mínimas aplicables a este tipo de establecimientos.	O	1 El área donde están ubicados los equipos de medida debe contar con una cubierta, para lo cual el material de la estructura deberá ser incombustible. 2 El equipo de medición debe situarse a una distancia mínima de 6 m de cualquier fuente de ignición, excepto los elementos capaces de resistir impactos. La planta de suministro de energía debe estar protegida en materiales incombustibles para evitar ser fuente de ignición. OBSERVACIONES La manguera de dispensación podrá exceder los 15 m de largo, siempre que el equipo de medición cumpla con lo establecido por el numeral 7.10.5 de la resolución 77507 de 2016, de la Superintendencia de Industria y Comercio, o aquellos que la modifiquen ampliando o sustituyan; no se permiten empalmes. Las pistolas instaladas en mangueras de más de 6 m de longitud deben contar con un mecanismo que impida el flujo de combustible. Si no existe presión en la línea, en todo caso, esas pistolas deben cumplir con la norma UL 2596. Las mangueras deben ser seguras y ser protegidas, deberán usar carretel como medio para evitar el daño.	O
2 Las estaciones de servicio deberán contar con rejillas de agua de lluvia para la captación y el manejo de aguas lluvia. Sólo cuando el área no lo permita la rejilla de aguas lluvia pueden cumplir la función del canal de aguas hidrocarbonadas.	O	1 La estación de servicio fluvial con artefacto naval deberá cumplir las disposiciones técnicas generales establecidas en el numeral 4, con excepción de los literales c) y f) del numeral 4.2, 4.3, 4.4 y el numeral 4.2 y el numeral 4.3, del presente reglamento. La estación de servicio fluvial con muelle que solo atienda embarcaciones deberá cumplir las disposiciones técnicas generales establecidas en el numeral 4, con excepción de los literales c) y f) del numeral 4.1. 4.1 ASPECTOS GENERALES d. Toda modificación, ampliación o remodelación en las áreas críticas deberá reportarse al Ministerio de Minas y Energía. Igualmente, el cambio de combustible almacenado en los tanques de almacenamiento antes de realizarse. e. Las instalaciones deberán tener disponible en todo momento, la documentación actualizada sobre las características, especificaciones y pruebas técnicas de sus equipos. g. Cuando la instalación cuente con un silo para el almacenamiento de automotores, ésta deberá estar ubicada por fuera del área crítica, y los vehículos deberán disponerse de tal modo que no obstaculicen la circulación. OBSERVACIONES j. Las instalaciones que almacenen combustible Diesel, Biodiesel o sus mezclas, deberán cumplir con la norma técnica colombiana NTC 6032. Buenas prácticas de manejo para el Biodiesel y las mezclas Diesel-Biodiesel en la cadena distribución de combustibles líquidos derivados de petróleo en Colombia, y llevar el registro de evidencias de aplicación de las buenas prácticas para el manejo de Biodiesel y las mezclas de Diesel-Biodiesel. k. Las instalaciones que almacenen gasolina, etanol anhidrido desnaturalizado o sus mezclas, deberán cumplir con la norma técnica colombiana NTC 6098 BUEINAS PRÁCTICAS DE MANEJO DEL ETANOL ANHIDRIDO DESNATURALIZADO Y SUS MEZCLAS CON GASOLINA EN LA CADENA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA. l. El personal que intervenga en operaciones de almacenamiento y despacho de combustible deberá estar entrenado y capacitado en descarga de combustible, despacho de combustible, atención al cliente y detección de condiciones subestándares con base en los requisitos técnicos del presente reglamento técnico.	O	3 Los contenedores Portables de 50 litros o menos deben llenarse en el artefacto naval. Los contenedores portables mayores a 50 litros deben llenarse en la embarcación del consumidor. 1 El almacenamiento en artefacto naval debe cumplir con lo estipulado por la resolución 1918 de 2015 del Ministerio de Transporte o aquella que lo modifiquen o sustituya. 2 Toda estación de servicio fluvial con tanques en el artefacto deben tener vigente los certificados de navegabilidad y operaciones para combustible, arque, Inspección Naval, Inspección de casco, de equipo contra incendio, Inspección anual, matrícula para el artefacto naval, patente de navegación, el certificado de inspección y registro de la capitanía de puerto cuando sea aplicable. 3 La estación de servicio fluvial con embarcación, no deberá almacenar materiales en el área de abastecimiento. 4 Las bases del muelle deben estar contruidas en material resistente al peso que soportarán, en ningún caso podrá ser madera. Las bases deben ser de materiales constructivos que cumplan con los estándares ingenieriles y se deberá contar con la memoria de construcción. OBSERVACIONES Las estaciones tipo 2 existentes deberán evaluar la resistencia de la base del muelle por medio de un estudio de un Ingeniero civil mecánico o afín. El Ingeniero debe contar con matrícula profesional vigente	O
3 El área de abastecimiento y la zona de descarga de carro tanques en las estaciones de servicio automotrices deben contar con un canal de aguas hidrocarbonadas. El canal de conducción de aguas hidrocarbonadas debe garantizar la captación de líquidos hidrocarbonados. Para las estaciones de servicio que a la entrada en vigencia de este reglamento no cuenten con ese canal, las áreas de ingreso y la circulación deben ser en concreto, asfalto u otro material impermeable y toda el agua de escorrentía deberá dirigirse al sistema de pretratamiento de aguas industriales.	T	2 La estación de servicio fluvial con artefacto naval debe cumplir con las disposiciones técnicas generales establecidas en el numeral 5, con excepción de los literales c), a) y h) del numeral 5.1 y el numeral 5.2. OBSERVACIONES La Estación de Servicio Fluvial que tenga instalaciones de almacenamiento y/o equipos de medición en tierra para el abastecimiento de vehículos automotores debe cumplir con las disposiciones técnicas generales establecidas en el numeral 5. 3 La estación de servicio fluvial con artefacto Naval debe tener disponible la información de evaluación que realiza el Ministerio de Transporte y su correspondiente aprobación y las memorias técnicas del proceso de construcción aplica para instalaciones que se construyan, modifiquen o amplían a partir de la entrada en vigencia de este reglamento. Toda Estación de servicio Fluvial en Artefacto Naval debe tener vigente la patente de navegación e Inspección Fluvial. 4 Disponer de equipos adecuados para el control de contaminación de cuerpos de agua con hidrocarburos, de acuerdo al plan de contingencias contra derrames de hidrocarburos. 5 Para la protección del artefacto naval, del muelle y las embarcaciones se debe contar con elementos capaces de resistir impactos, que sean visibles y en material anti-chispa. Se acepta como protección lantas de vehículos. 6 El artefacto naval debe estar anclado o asegurado. Por ningún motivo se podrá cambiar su ubicación sin informar previamente a este Ministerio, excepto cuando el movimiento del artefacto se deriva a los cambios de las condiciones climáticas que afectan el cauce del cuerpo del agua. 7 Contar con elementos para el acercamiento y aseguramiento de las embarcaciones para que no se mueva. 8 En la estación de servicio fluvial deben colocarse avisos visibles que tengan las siguientes leyendas:	T	3 El volumen de agua recolectada en el área de almacenamiento y abastecimiento pasará por el sistema de pretratamiento de aguas no domésticas, antes de conectarse al alcantarillado municipal o como lo estipule la autoridad ambiental de la jurisdicción territorial. También podrá ser almacenado en el sistema de contención de derrames de combustibles para ser dispuestos en forma de adecuada. OBSERVACIONES Por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas residuales domésticas, AIG y aguas lluvia con las aguas residuales no domésticas - ARND de antes del sistema de pretratamiento. 1 La distribución de las islas de expendio deberá permitir el ingreso y salida rápido y ágil de vehículos. Cuando estos se encuentren estacionados en posición de carga, no deberán obstaculizar la entrada o salida, ni la libertad de maniobra de otros vehículos. En general, deberán cumplir con el radio de giro del vehículo a abastecer sin que obstaculice el normal desarrollo de la movilidad del área. 2 El ancho mínimo de los carriles de abastecimiento para las islas de llenado paralelas debe ser de 3 metros y, como mínimo, deben existir 50 cm desde el borde de la isla del carril de abastecimiento. En caso de no tener isla, la distancia será desde el equipo medidor. Por tanto, la distancia mínima entre dos islas paralelas debe ser de 7 metros libres para el tránsito de vehículos. 3 La distancia longitudinal mínima entre dos medidores en una misma isla será de 3 m medidos desde el eje central de cada medidor. La distancia entre los medidores de combustible de líquidos y, los equipos de suministro de las estaciones de carga de vehículos eléctricos, GNV y GLP vehicular, deberá ser mayor a 6 metros. 4 La manguera de dispensación podrá exceder los 6 m de largo siempre que el equipo medidor cumpla con lo establecido por la resolución 77507 de 2016, numeral 7.10.5, de la Superintendencia de Industria y Comercio, o aquellos que lo modifiquen, amplíen o sustituya. OBSERVACIONES Las pistolas instaladas en mangueras de más de 6 m de longitud deben contar con un mecanismo que impida el flujo de combustible. Si no existe presión en la línea, esas pistolas también deben cumplir con la norma UL 2596. Este literal aplica a todas las estaciones de servicio automotriz y fluvial. 5 Los equipos de medición deben ubicarse en el área de abastecimiento, de manera tal que todas las partes del vehículo a abastecer se encuentren dentro del predio de las estaciones de servicio.	T
4 No se permite el abastecimiento de combustibles a los vehículos por fuera del canal perimetral, teniendo en cuenta lo indicado por el literal c, de este numeral.	A	4 Las bases del muelle deben estar contruidas en material resistente al peso que soportarán, en ningún caso podrá ser madera. Las bases deben ser de materiales constructivos que cumplan con los estándares ingenieriles y se deberá contar con la memoria de construcción. OBSERVACIONES Las estaciones tipo 2 existentes deberán evaluar la resistencia de la base del muelle por medio de un estudio de un Ingeniero civil mecánico o afín. El Ingeniero debe contar con matrícula profesional vigente	A	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	A
5 Las estaciones de servicio automotrices deberán estar provistas de los siguientes sistemas de drenaje: OBSERVACIONES Pluvial: captan exclusivamente las aguas lluvias que caen en los techos de las áreas clasificadas y de las Edificaciones importantes. No se permite la caída libre de aguas pluviales de los techos hacia el piso. Opcionalmente, las aguas de precipitación se canalizarán hacia un sumidero de aguas lluvia, o a sistemas de recirculación y reutilización o como lo estipule la empresa de alcantarillado o la autoridad ambiental de la jurisdicción territorial. Aguas residuales domésticas: captar exclusivamente las aguas residuales domésticas y se conectará directamente al alcantarillado, o cuando no existe Red municipal. Las aguas domésticas se dispondrán como le Indiqué la normatividad aplicable. Aguas residuales no domésticas: captará exclusivamente las aguas residuales industriales provenientes de las áreas de abastecimiento y almacenamiento de combustibles.	A	5 El personal que intervenga en operaciones de almacenamiento y despacho de combustible deberá estar entrenado y capacitado en descarga de combustible, despacho de combustible, atención al cliente y detección de condiciones subestándares con base en los requisitos técnicos del presente reglamento técnico.	A	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	A
6 El volumen de agua recolectada en el área de almacenamiento y abastecimiento pasará por el sistema de pretratamiento de aguas no domésticas, antes de conectarse al alcantarillado municipal o como lo estipule la autoridad ambiental de la jurisdicción territorial. También podrá ser almacenado en el sistema de contención de derrames de combustibles para ser dispuestos en forma de adecuada. OBSERVACIONES Por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas residuales domésticas, AIG y aguas lluvia con las aguas residuales no domésticas - ARND de antes del sistema de pretratamiento.	E	6 El artefacto naval debe estar anclado o asegurado. Por ningún motivo se podrá cambiar su ubicación sin informar previamente a este Ministerio, excepto cuando el movimiento del artefacto se deriva a los cambios de las condiciones climáticas que afectan el cauce del cuerpo del agua.	E	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	E
1 La distribución de las islas de expendio deberá permitir el ingreso y salida rápido y ágil de vehículos. Cuando estos se encuentren estacionados en posición de carga, no deberán obstaculizar la entrada o salida, ni la libertad de maniobra de otros vehículos. En general, deberán cumplir con el radio de giro del vehículo a abastecer sin que obstaculice el normal desarrollo de la movilidad del área.	M	7 Contar con elementos para el acercamiento y aseguramiento de las embarcaciones para que no se mueva.	M	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	M
2 El ancho mínimo de los carriles de abastecimiento para las islas de llenado paralelas debe ser de 3 metros y, como mínimo, deben existir 50 cm desde el borde de la isla del carril de abastecimiento. En caso de no tener isla, la distancia será desde el equipo medidor. Por tanto, la distancia mínima entre dos islas paralelas debe ser de 7 metros libres para el tránsito de vehículos.	N	8 En la estación de servicio fluvial deben colocarse avisos visibles que tengan las siguientes leyendas:	N	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	N
3 La distancia longitudinal mínima entre dos medidores en una misma isla será de 3 m medidos desde el eje central de cada medidor. La distancia entre los medidores de combustible de líquidos y, los equipos de suministro de las estaciones de carga de vehículos eléctricos, GNV y GLP vehicular, deberá ser mayor a 6 metros.	Z		Z	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	Z
4 La manguera de dispensación podrá exceder los 6 m de largo siempre que el equipo medidor cumpla con lo establecido por la resolución 77507 de 2016, numeral 7.10.5, de la Superintendencia de Industria y Comercio, o aquellos que lo modifiquen, amplíen o sustituya. OBSERVACIONES Las pistolas instaladas en mangueras de más de 6 m de longitud deben contar con un mecanismo que impida el flujo de combustible. Si no existe presión en la línea, esas pistolas también deben cumplir con la norma UL 2596. Este literal aplica a todas las estaciones de servicio automotriz y fluvial.	-		-	5 El muelle no podrá ser menor de 3 x 3 m, debe contar con barreras de protección (pasamanos) en los laterales de mínimo 0.3 m de alto. 1 El carril de abastecimiento debe permanecer debidamente demarcado. Este requisito aplica para todas las estaciones de servicio.	-



INNOVACIONES Y SEGURIDAD FRENTE AL NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO COLOMBIANO

Franklin Fueling Systems es líder mundial en la **fabricación de equipos para estaciones de servicio de combustibles líquidos**. El nuevo reglamento técnico expedido por el **Ministerio de Minas y Energía (Resolución 40405)**, ha generado preguntas y nosotros como fabricantes queremos aportar en su interpretación.

NORMAS DE CUMPLIMIENTO

La entrada en vigencia de la nueva resolución a mediados de este año exige el **cumplimiento de estándares** para algunos equipos, en la gran mayoría de los casos certificaciones del organismo norteamericano "Underwriters Laboratories" UL®, tales como: **UL971, UL842, UL567, UL2447, UL2583, entre otros**.

El **nombre y número de identificación de cada certificación es fundamental**, porque indica **las especificaciones de diseño** bajo las cuales fueron fabricados y certificados los productos. Por tal motivo, es primordial que los usuarios finales **soliciten tanto a los distribuidores y/o a los fabricantes** de los productos que van a adquirir, los documentos que acrediten el cumplimiento de la normativa exigida. Estos documentos pueden ser verificables ante las entidades que realizaron el proceso de certificación.

EQUIPOS ASOCIADOS A TANQUES Y DISPENSADORES

La resolución está exigiendo la instalación de **válvulas de presión y vacío** en los venteos de tanques con "líquidos clase 1", **contenedores de derrames de doble contención**, **válvulas de sobrellenado y acoples de descarga tipo rodamiento** en las áreas de llenado de tanques y **válvulas de impacto y breakaways** en el área de dispensadores, bajo normas UL2447, UL2583, UL842 y UL 567, dependiendo de cada caso.

El uso de estos equipos **incrementará la seguridad y evitará que se presenten derrames de combustible** causando afectaciones al medio ambiente. Además de cumplir las exigencias normativas, los productos de Franklin Fueling Systems reducirán el impacto en OPEX (gastos de operación), disminuyendo, por ejemplo, los costos de mantenimiento asociados a inspecciones, obras civiles futuras y trabajos en altura.

En resumen, desde **Franklin Fueling Systems, junto con nuestros distribuidores autorizados**, estamos dispuestos a acompañar a los propietarios y administradores de estaciones de servicio, para que realicen la **selección más correcta de equipos bajo la norma indicada** y tomen la **mejor decisión de inversión**, frente a los requerimientos del nuevo reglamento técnico.



JAIME ANDRÉS TRIANA
Gerente Andino y Centroamérica
jaime.triana@franklinfueling.com
+57 318 336 6258

JAVIER QUIROGA
Ingeniero Técnico Latinoamérica
quiroga@franklinfueling.com
+52 181 8252 3559

ALEJANDRO TENORIO
Gerente Latinoamérica
tenorio@franklinfueling.com
+1 608 335 9328

‘NO SOBREVIVEN LOS MÁS FUERTES, SINO LOS QUE MEJOR SE ADAPTAN’

Parfraseando la frase del científico y naturalista inglés, Charles Darwin, el presidente de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES), **Jorge De Benito**, devela en esta entrevista el futuro de las Estaciones de Servicio en España y –también– en Colombia. Los desafíos están a la vuelta de la esquina.



CEPSA una de las empresas líderes del sector energético en España.

Foto. **CEPSA ESPAÑA**





En particular, los distribuidores minoristas cómo han enfrentado esa transformación?

Los pequeños y medianos empresarios de estaciones de servicio hemos dado un giro de 180° a nuestros negocios en los últimos años.

Nos hemos formado y hemos llevado a cabo una continua reinversión de los beneficios para mejorar nuestras gasolineras, que han dejado de ser meros puntos de suministro de combustibles para convertirse en puntos de referencia para el automovilista, a cuya disposición ponemos todo un universo de productos y servicios.

La mayoría de las estaciones que componen la red española cuentan con tienda y zona de lavado de vehículos y muchas de ellas disponen de talleres de reparación de automóviles, cafeterías, restaurantes, zonas de juego para niños e incluso lavanderías o máquinas de lavado de mascotas. Son sólo algunos de los nuevos servicios que hemos ido incorporando en los últimos tiempos y que continuamos añadiendo paulatinamente a nuestros negocios.

¿En su concepto, cuáles son los tres retos fundamentales que deben enfrentar los distribuidores minoristas de cara al futuro y a la competencia de las compañías mayoristas?

Tenemos por delante un enorme desafío si queremos seguir ocupando un papel central en la movilidad española. Ese desafío se sustenta en tres pilares fundamentales:

• **LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA:**

Las autoridades europeas, nacionales y regionales están firmemente comprometidas con la reducción de las emisiones de gases contaminantes. El colectivo de empresarios de estaciones de servicio compartimos ese compromiso y estamos tomando las acciones adecuadas para alcanzar una economía neutra en carbono en 2050.

• **LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL:**

El cliente está en el centro de toda actividad económica. Las grandes



La pandemia ha actuado como un acelerador de las tendencias que ya se intuían en el horizonte.

Jorge De Benito, Presidente de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)

marcas escuchan a sus clientes y adaptan su oferta comercial a sus necesidades y preferencias. Si queremos seguir jugando el centro del tablero de juego en el campo de la movilidad hemos de aprender a escuchar nosotros también. Y para ello tenemos que aprovechar las oportunidades que la tecnología pone a nuestra disposición.

Queremos ser capaces de recopilar los datos de las operaciones de nuestros clientes para incorporarlos a sistemas que, gracias a complejos algoritmos, ‘aprendan’ a predecir su comportamiento y puedan sugerirles ofertas personalizadas, establecer interesantes programas de fidelización y nos permitan dar un mejor servicio al tiempo que mejoramos nuestra rentabilidad.

• **FORMACIÓN:**

Vivimos en un entorno muy cambiante. Hemos de tener la cintura suficiente como para saber evitar las amenazas que surgen inesperadamente en nuestro camino y para aprovechar las oportunidades que se nos presentan. Y para tener esa flexibilidad tenemos que estar tan formados como podamos. En un momento como el actual contar con la información y la formación adecuadas es una de las pocas garantías que tenemos para poder salir adelante y reconvertir nuestros negocios.

Somos conscientes de que tenemos que hacer un esfuerzo en este sentido y transmitir a nuestros asociados la necesidad de mantenerse actualizados para poder tomar las decisiones adecuadas en un tiempo tan excepcional como el que nos ha tocado vivir. Para ello, tenemos firmado un acuerdo de colaboración con Unikemia, una empresa especializada en formación que nos va a ayudar a mejorar en este campo.

¿Qué rol jugarán las EDS en este nuevo escenario?

En los últimos 20 años el sector de la distribución minorista ha dado un giro de 180 grados. Pero es que en los próximos cinco años los cambios van a ser aún más profundos y mucho más rápidos.

La pandemia ha actuado como un acelerador de las tendencias que ya se intuían en el horizonte. Las Estaciones de Servicio tenemos que protagonizar una profunda transformación energética y digital.

Hemos de incorporar nuevas fuentes de energía alternativas en nuestras instalaciones y tenemos que aplicar a nuestros

Confederación española empresarios
Estaciones de Servicio

negocios las herramientas que la tecnología pone a nuestra disposición.

Hemos de ser audaces y ambiciosos, pero tenemos que mantener los pies en el suelo, pues la situación económica de nuestros asociados es ciertamente compleja. Queremos tener el paso corto y la mirada larga.

¿Cómo afrontan las estaciones de servicio en España la llegada inevitable de los vehículos eléctricos y, en general, el nuevo modelo de movilidad sostenible?

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es muy consciente de la responsabilidad que nuestro sector tiene a la hora de minimizar el impacto que nuestra actividad tiene en nuestro entorno. De hecho, hemos firmado el “Compromiso empresarial para una transición justa y empleos verdes dignos”, impulsado por la ONU y auspiciado por el Gobierno de España.

Muchas de nuestras Estaciones de Servicio ya cuentan con puntos de recarga para vehículos eléctricos, a pesar de que estas instalaciones están aún muy lejos de ser rentables. El desafío es claro: si queremos ofrecer esta opción a los automovilistas hemos de invertir unas cantidades muy importantes que, a fecha de hoy, no tienen retorno.

Además, estamos incorporando a nuestras estaciones puntos de repostaje de gas natural comprimido (GNC) y de gas natural licuado (GNL) e incluso hidrógeno. De hecho, uno de nuestros asociados inauguró el pasado 28 de enero la primera hidrogenera de España a 700 bar de presión. Este es un camino inevitable para las EDS en todo el mundo.

No nos oponemos al avance hacia una economía baja en carbono, pero pedimos al Gobierno neutralidad tecnológica para

que sea el mercado el que determine cuál es la opción más adecuada para cada tipo de movilidad.

Usted asegura que solo el 30 por ciento de la rentabilidad de las estaciones la ocupa el despacho de combustibles y que el 70 por ciento restante tiene que ver con la venta en las Tiendas de Conveniencia. ¿A qué razones obedece esta afirmación?

Se trata de una conjunción de factores. En primer lugar, el consumo de los vehículos que se fabrican en la actualidad es muy inferior al que tenían los modelos que se comercializaban hace poco más de una década y ésta es una buena noticia para la sociedad, que avanza hacia una economía baja en carbono.

En lo que a nuestro negocio se refiere, las crisis -y parece que vivimos en una

permanente desde 2008- no ayudan a mantener un nivel estable de ventas. A ese descenso de la actividad económica, que siempre lleva aparejada una caída del consumo de carburantes, se une el hecho de que en los últimos años ha crecido mucho el número de puntos de suministro de combustibles.

Como es evidente, esa caída de la demanda, combinada con el incremento de la oferta, ha propiciado un notabilísimo descenso de las ventas medias por estación. Así las cosas, hay que buscar permanentemente nuevas fuentes de ingresos que aporten mayor volumen de facturación a nuestros negocios.

En España utilizamos el dicho “hacer de la necesidad virtud” cuando alguien afronta una amenaza y es capaz de convertirla en oportunidad. E incluso en fortaleza, con el paso del tiempo. Pues eso es lo que hemos hecho las Estaciones de Servicio españolas. No tuvimos más remedio que reconvertirnos si queríamos seguir siendo productivos y pasamos a ofrecer un amplísimo abanico de productos y servicios.



¿La pandemia sacó a relucir lo mejor de los gasolineros? ¿Cómo han enfrentado este momento tan difícil de su historia?

Sin lugar a dudas. Es en momentos tan duros como el que vivimos el año pasado -y, por desgracia, seguimos viviendo hoy- cuando se demuestra de qué pasta está hecha un colectivo. Y desde luego, los empresarios y trabajadores de nuestro sector han dado la talla más que de sobra desde que la pandemia comenzó a golpear con dureza nuestro país hace casi un año.

A pesar de los descensos de ventas, que en algunos casos han superado el 90%, las estaciones de servicio españolas han continuado dando servicio a quienes dan servicio.

Hemos permanecido abiertas, en muchos casos lavando y desinfectando gratuitamente los vehículos de la Policía, fuerzas de seguridad y ambulancias. Sabemos

20

años han pasado para que el sector de la distribución minorista diera un giro de 180 grados. Pero en los próximos cinco años los cambios van a ser aún más profundos y mucho más rápidos.

que una de las maneras de contener la propagación del virus pasa por limitar la movilidad. Y, aunque ese concepto va precisamente contra el corazón de nuestro negocio, somos lo suficientemente

responsables como para pedir a nuestros clientes que no se desplacen si no es estrictamente necesario.

Lo primero es detener el virus y dejar de perder vidas, y luego ya nos ocuparemos -y nos tendremos que ocupar a fondo- de recuperar nuestros negocios. Y para ello necesitaremos toda la ayuda posible para continuar dando servicio a quienes dan servicio.

¿Desde su experiencia, qué mensaje les daría a los distribuidores minoristas de Colombia frente a la nueva realidad de las EDS en el mundo?

Les recomendaría que estén atentos a todos los cambios que se van a ir produciendo en nuestro sector (que van a ser muchos) y que traten de ser lo más flexibles y adaptables a los mismos. Parafraseando a Darwin, recuerden que “no sobreviven los más fuertes, sino los que mejor se adaptan”.

MAYOR RENDIMIENTO* DE COMBUSTIBLE POR ALTA PUREZA

EQUIPOS DE ECO FILTRACIÓN MAGNÉTICA EN ESTACIÓN (EDS)

Garantía **ABSOLUTA** de:

- ✓ **Recibo** de Combustible de Código ISO LIMPIO medible c/tanque: 18/16/13 min.
- ✓ **Protección** de **MARCA***, Consumidor* y de Minorista*: consumo responsable.
- ✓ **Entrega** de Máxima Calidad **ISO 4406** : 2017 medible en dispensador: 12/9/6 min.
- ✓ **Eliminación** de Costos de Pasivo Ambiental: lavado de tanques, borras y residuos peligrosos –filtros usados.
- ✓ **Protección** de Equipos: medidores y bombas.



GARANTIA:
3 años
Nivel Sub-micrónico de filtración absoluta
Patente Canadiense
Sostenibilidad Ambiental

RETienen Y SEPARAN:
Partículas ferrosas
Partículas NO ferrosas por adhesión y carga estática
Agua por adhesión superficial

‘ESTAMOS PENSANDO EN CRECER Y LLEGAR A NUEVOS TERRITORIOS DONDE HOY NO TENEMOS PRESENCIA’

Amaury De La Espriella asumió como nuevo presidente de **Petromil**, mayorista que después de 23 años se consolida como uno de los grandes actores del sector de la distribución de combustibles y energéticos. Esto es lo que piensa de un mercado cada vez más competido.

De La Espriella, quien es administrador de empresas, especialista en gerencia financiera y MBA, con su amplia experiencia espera inyectarle un nuevo aire a esta compañía de capital 100% colombiano, con 23 años de operaciones, que sobresale en el mercado de logística, transporte y comercialización de combustibles, nicho que cuenta con una fuerte presencia de empresas multinacionales.

¿Cuáles son sus principales objetivos al frente del Grupo Petromil, que ya suma una trayectoria de 23 años?

El principal reto es mantener la línea de crecimiento, aumentando nuestra cobertura con nuevas estaciones de servicio, plantas y rutas de transporte terrestre para combustibles y gas natural.

Liderar esta compañía es un gran compromiso dada la diversificación del portafolio de servicios, el proceso de consolidación que viene adelantando y el contexto actual desde donde debo impulsar la retoma de los proyectos que se tenían trazados antes de que se presentara esta pausa mundial.

¿Qué tanto de su experiencia adquirida en el sector energético llevará a Petromil para convertirla en una de las mayoristas más importantes del país?

Con mi experiencia y conocimiento del sector tengo como meta el fortalecimiento de nuestra infraestructura y logística, la conquista de nuevos territorios a través

de nuestra red de estaciones de servicio, el impulso a nuestro gran programa Energía en Ruta dirigido a todas las empresas con flotas de transporte; entre otros objetivos de gran importancia que tienen que ver con los combustibles líquidos y el gas natural.

¿En un mercado que se ha venido ajustando en los últimos años, cuál es la apuesta de Petromil y su valor diferenciador? ¿Hay espacio para nuevos actores en la distribución mayorista de combustibles?

Actualmente nos encontramos en el proceso de repensarnos y proyectarnos a futuro con el interés de entrar a más mercados del

territorio nacional. Nuestros elementos diferenciadores son la cercanía, la experiencia de servicio y fidelidad con nuestros clientes.

A nivel de nuevos actores en la distribución mayorista, es importante tener en cuenta que este es un mercado abierto en el que podrían ingresar otras compañías.

¿Planea aumentar su presencia de más 400 EDS en 190 municipios del país? ¿Cuál será su estrategia para ser una mayorista con presencia nacional?

Si, estamos pensando en crecer y entrar a nuevos territorios donde hoy no tenemos





Amaury De La Espriella
Presidente de Petromil

23

años de operaciones cumple el Grupo **Petromil** con capital 100% colombiano; su actividad se destaca en el mercado de logística, transporte y comercialización de combustibles.

¿Cómo ve la creciente fuerza que viene tomando la movilidad eléctrica a nivel mundial, y especialmente en nuestro país, cuál es la apuesta de Petromil para innovar y ser líder en este nuevo mercado?

Nuestros 3 pilares son: cercanía, experiencia de servicio y oferta de valor.

¿Cómo ve el desarrollo del mercado de servicios de gas natural vehicular y GLP para el transporte de carga y cuáles son los objetivos que se ha trazado Petromil para ser un actor importante en este mercado?

En Petromil monitoreamos las necesidades y expectativas de nuestros clientes; es por eso que estamos trabajando en definir un modelo de negocio que nos permita ser líder en la movilidad eléctrica, integrando y complementando nuestra oferta actual.

¿Cómo ve la integración vertical y horizontal que se viene dando? ¿En su opinión, es beneficioso o perjudicial para el sector?

ca energética nacional y en las necesidades de la demanda, para así cumplir con las expectativas del consumidor final.

¿Cómo ve la integración vertical y horizontal que se viene dando? ¿En su opinión, es beneficioso o perjudicial para el sector?

Para el sector, la integración horizontal es siempre beneficiosa porque favorece al consumidor final, quien podrá encontrar un concepto de casi "todo en un mismo lugar". Hoy en día algunas estaciones ofrecen alternativas en productos y servicios como farmacias, lavanderías y otros. Incluso algunas se convierten en puntos de encuentro a través de estos valores agregados.

A nivel vertical, consideramos importante contar con una red de estaciones de servicios que permita difundir nuestra oferta de valor. Es por esto que promovemos el negocio minorista a través del apoyo a familias emprendedoras que tienen este negocio como fuente de ingreso.

En su opinión, ¿cuáles serán esos factores diferenciadores de la marca Petromil para



Nuestros 3 pilares son: cercanía, experiencia de servicio y oferta de valor. ”

Amaury De La Espriella
Presidente de Petromil

presencia o es aún baja. Queremos estar ahí con nuestra oferta de valor a los agentes minoristas y que vean en Petromil un poderoso aliado de corte nacional, 100% colombiano.

¿Cuál es su visión del sector de distribución minorista de combustibles en Colombia durante los próximos cinco años?

El sector del negocio minorista debe estar pendiente de los cambios en la políti-





PETROMIL, UNA EMPRESA COLOMBIANA EN EXPANSIÓN

El grupo Petromil se dedica hace 23 años de comercialización, distribución y almacenamiento de combustibles y gas natural en el país.

Cuenta con 410 estaciones de servicio, tiene presencia en 190 municipios de 19 departamentos, captura el 15% del mercado de distribución mayorista de combustibles de la Costa Atlántica (4,5% del mercado local) y tiene presencia en todos los puertos por medio de 100 rutas terrestres.

La empresa tiene, además, cinco terminales para el abastecimiento de combustibles líquidos, tres estaciones centrales de compresión de gas y opera un gasoducto virtual con capacidad de 315.000 metros cúbicos, el cual transporta y abastece por carretera el gas natural que necesitan sus aliados (empresas distribuidoras de gas domiciliario que llegan a más de 43 municipios en el territorio nacional).

En combustibles líquidos cuenta con diferentes canales de distribución, entre ellos:

- Canal Retail: que atiende su red de estaciones de servicio.
- Canal Industria: destinado a grandes consumidores como operadores de sistemas de transporte masivo, empresas generadoras de energía y clientes industriales.
- Energía en Ruta: programa para flotas de transporte.
- Combustibles para naves: ofrece combustibles marinos a embarcaciones en ruta nacional e internacional.

En la unidad de gas ofrece:

- Operación en gasoductos virtuales.
- Servicios de comercialización en el mercado mayorista.
- Servicios complementarios y aprovechamiento.

Petromil es además operador portuario, pues ofrece el servicio de logística de recibo, custodia y despacho de combustibles líquidos a través de su terminal ubicada en la Zona Franca de Barranquilla, a orillas del río Magdalena. ☞

ta con combustibles líquidos a gas, en el cual los transportadores están respondiendo positivamente. En Petromil, estamos adecuando algunas estaciones para volver a ofrecer este producto y revisando la capacidad instalada en las que ya lo ofrecemos, para estar a tono con las necesidades de nuestros clientes.

¿Ve usted viable en el corto plazo una liberación del mercado de distribución de com-

bustibles en Colombia, lo que representaría una gran oportunidad para Petromil, aprovechando su infraestructura portuaria y de almacenamiento?

En esta decisión entran a tenerse en cuenta muchos factores como la dinámica del mercado y el transporte, entre otros. Dada la situación actual del país, no vemos viable esta opción en el corto plazo. ☞



DISPENSADORES Y SURTIDORES HONG YANG MÁS DE 14 AÑOS GENERANDO CRECIMIENTO EN NUESTROS CLIENTES

DESDE
1983

SIN
INVESTIGACIONES
NI
SANCIONES

- ✓ Equipos inscritos en el **SIMEL** de la Superindustria con **ID**, y certificados internacionalmente cumpliendo con las normas de calidad resolución **77507** de **2016** y **67760** de **2018**, resolución **40405** de **2020** de Minminas y Energía
- ✓ **CPU** por producto, con módulos independientes, tanqueos e impresoras por todas sus mangueras al tiempo, **IDEALES PARA AHORRAR ESPACIO / MANGUERA**
- ✓ Prestación de mejora continua de calidad con altos estándares en seguridad operacional
- ✓ Ventas e inventarios son aportes para el excelente desempeño de la EDS y nuestra tecnología de punta, el soporte para lograrlo
- ✓ Alto desempeño a bajo costo es nuestra prioridad
- ✓ Calibración garantizada en cualquier medida (5 y 1/2 galones etc.)
- ✓ Cubrimiento a nivel nacional con garantías y repuestos para ampliar y generar la capacidad de ganancias y crecimiento de nuestros clientes

MÓVIL (57 1)

313 2090187



CALLE 96 # 10-29 OF 203
BOGOTÁ D.C.



fluequitec.ltada@gmail.com



« En Colombia los residuos sólidos es mayor a 12 millones de toneladas, de los cuales entre 60% y 70% podrían ser aprovechados

EL MANEJO DE RESIDUOS, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Las Estaciones de Servicio deben cumplir adecuadamente su rol de ser generadores responsables y aportar al cuidado del medio ambiente, promoviendo al mismo tiempo la vida útil de los rellenos sanitarios en el país.

Por: **Ángela Rodríguez**
y **Mayerlín Olivera Camero**
Asesoras Ambientales FECEC

El manejo adecuado de los residuos es un trabajo en equipo que si se hace de la manera adecuada representará un gran aporte al cuidado del Planeta. Lo más importante en el proceso de aprendizaje del manejo de los residuos es la generación de conciencia ambiental.

Según el Departamento de Planeación Nacional (DPN), la generación anual de residuos sólidos en Colombia es mayor a 12 millones de toneladas, de los cuales entre 60% y

70% podrían ser aprovechados, sin embargo solamente el 17% es reciclado. El resto de los residuos se va a los rellenos sanitarios y con un alto riesgo, pues se estima que si el manejo de los residuos sólidos no mejora, aproximadamente 321 rellenos sanitarios cumplirán su vida útil en los siguientes tres años.

Por eso, el manejo adecuado de los residuos es una responsabilidad social con el medio ambiente que trae grandes beneficios como:

- Mejora la calidad del entorno y aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios.

- Dignifica la labor del recolector y se fortalecen los proyectos ambientales.
- Al transformar los residuos en materia prima las empresas ahorran, ya que no tienen que gastar altas cantidades de dinero en esta labor.
- Se genera empleo a grupos organizados en el proceso de obtención de esta materia prima.

La implementación de la nueva Resolución 2189 de 2019, “por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”, que entró en vigencia desde el 1° de enero de 2021, nos compete a todos.

En cuanto al sector de hidrocarburos, especialmente relacionado con las Estaciones de Servicio que venden combustibles líquidos al por menor, se ha venido adelantando este proceso, porque siempre han implementado el manejo adecuado de los residuos en su clasificación de peligrosos y no peligrosos.

Sin embargo, ahora con la nueva resolución se establece un manejo de residuos más completo, centrándose no solo en los residuos peligrosos, sino en todos los residuos que se generan, identificando aquellos que se puedan reutilizar, reciclar y los no aprovechables.

La Resolución establece un código de colores para la separación adecuada de los residuos peligrosos, según el tipo de residuo, así:

RESIDUOS NO PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN	EJEMPLO		
 BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> ■ PAPEL Y CARTÓN (Hojas, plegadiza, periódico, carpetas). ■ VIDRIO (Botellas, recipientes)*. ■ PLÁSTICO (Bolsas, garrafas, envases, tapas)*. ■ METALES (latas, chatarra, tapas, envases)*. ■ TEXTILES (Ropa, palos, cajas, guacales, estibas). ■ CUERO (Ropa, accesorios). ■ EMPAQUES COMPUESTOS (Cajas de leche, cajas jugo, cajas de licores, vasos y contenedores desechables)*. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ■ APROVECHABLES O RECICLABLES 		
	 NEGRO	<ul style="list-style-type: none"> ■ PAPEL TISSUE (Papel higiénico, paños húmedos, pañales, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios, servilletas). ■ CERÁMICAS ■ VIDRIO PLANO ■ HUESOS ■ MATERIAL DE BARRIDO ■ COLILLAS DE CIGARRILLO ■ MATERIALES DE EMPAQUE SUCIO ■ En esta bolsa o recipiente también deberán disponer los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes, entre otros. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ■ NO APROVECHABLES 	
		 VERDE	<ul style="list-style-type: none"> ■ RESIDUOS DE COMIDA ■ CORTES Y PODA DE MATERIALES VEGETALES (césped, jardín). ■ HOJARASCA
			<ul style="list-style-type: none"> ■ ORGÁNICOS BIODEGRADABLES APROVECHABLES

Fuente: Guía Técnica Colombiana 24. Icontec, 2020

RESIDUOS PELIGROSOS

CLASIFICACIÓN	EJEMPLO
  ROJO	<ul style="list-style-type: none"> ■ SÓLIDOS CONTAMINADOS con aceites o hidrocarburos. ■ FILTROS USADOS ■ Borras provenientes de limpieza de tanques ■ Aguas hidrocarbonadas provenientes de la trampa de grasas. ■ RAAES ■ LUMINARIAS ■ TÓNER ■ LODOS ■ ACEITE USADO ■ ENVASES DE ACEITES ■ LUBRICANTES ■ BORRAS
	<ul style="list-style-type: none"> ■ MATERIAL CONTAMINADO HIDROCARBUROS

RECOMENDACIONES

- * Se recomienda que estos residuos se encuentren limpios y secos para garantizar su valorización.

NOTAS

- Para que los residuos no sean clasificados como peligrosos no pueden estar impregnados o haber estado en contacto con hidrocarburos (combustibles líquidos, aceite usado).
 - Los residuos peligrosos se deben disponer con una empresa gestora autorizada por la autoridad ambiental competente, es decir, que deben contar con una licencia vigente que los avala para el transporte y disposición de los residuos provenientes de la Estación de Servicio.
- Este tipo de residuos no pueden ser entregados a la persona prestadora del servicio de aseo de la zona.



Finalmente, una vez se realice el proceso adecuado de clasificación de los residuos generados se debe velar porque tengan su destino correspondiente, según sus características:

- Los residuos almacenados en los recipientes o bolsas negras se llevarán al relleno sanitario de cada ciudad o municipio, lugar en el que se asegurará su disposición final adecuada.
- Los residuos que se encuentren dentro de la bolsa blanca serán distribuidos en plantas de recuperación para brindarle el aprovechamiento adecuado.
- Los residuos orgánicos serán llevados a plantas de tratamiento, donde podrán transformarse en abono, compostaje o mezclas nutritivas para mejorar la calidad de los suelos.



17%

de los residuos en Colombia es reciclado

- A los residuos peligrosos se les aplicará tratamientos físicos y químicos de desactivación, para finalmente ser dispuestos en celdas de seguridad.

De esta manera estaremos cumpliendo adecuadamente con nuestro rol de generadores responsables y aportando al cuidado del medio ambiente y promoviendo la vida útil de los rellenos sanitarios a nivel nacional. ☺

DYNAMAX, UN COMBUSTIBLE DE ÚLTIMA GENERACIÓN'

Biomax dio un paso adelante en innovación diseñando unos nuevos combustibles que contribuirán a disminuir las emisiones al medio ambiente que generan los motores, teniendo en cuenta las exigencias actuales de los fabricantes de vehículos y buscando al mismo tiempo generar beneficios al consumidor.

En octubre de 2020 fue lanzado Dynamax, un combustible que ayuda a reducir las emisiones contaminantes de los vehículos, mejorar el rendimiento del combustible y recuperar su potencia original.

“Con Dynamax estamos entregando un producto de mayor nivel de calidad que, con nuevos ingredientes, ayuda a limpiar las partes contaminadas del motor; además mejora el consumo de combustible, recupera la potencia y alarga la vida útil del motor. Nuestra filosofía Ecorresponsable contribuye de manera significativa a la preservación y el cuidado del medio ambiente”, asegura Mauricio Pachón, Gerente Comercial.

Dynamax disminuye las emisiones de material particulado en más de 15% y puede lograr un ahorro en el consumo de combustible hasta del 5%.

Dynamax está disponible actualmente en 170 estaciones de servicio de Biomax y Brío en Bogotá, Cundinamarca y algu-

nos municipios de Boyacá y Tolima. Se espera para junio de 2021 que otras 400 estaciones de servicio de otras regiones del país entren en operación con este nuevo combustible.

Dynamax ofrece todos sus beneficios en la gasolina corriente, gasolina extra y diésel; además aplica para todo tipo de vehículos: tractocamiones, buses, volquetas, vans, automóviles y motocicletas.

¿Cuál fue la inversión en el proyecto Dynamax?

Al ser un proyecto de largo plazo y con cubrimiento en más de 500 Estaciones de Servicio a nivel nacional, las inversiones ascienden a los \$20.000 millones.

¿En concreto cómo opera Dynamax dentro del motor del vehículo?

Dynamax limpia y mantiene las válvulas y los inyectores en óptimas condiciones, lo que permite un mejor proceso de combustión que se ve reflejado en menores emisiones y un mayor rendimiento de consumo de combustible, además de cuidar y alargar la vida del motor.

¿Por qué lanzar un producto de estas características en plena pandemia?

Vimos una oportunidad de reforzar los aprendizajes que nos deja todo lo vivido durante estos meses. Esta pandemia nos ha hecho más conscientes del cuidado del medio ambiente y Dynamax reduce las emisiones contaminantes, por eso es un producto ideal para cumplir con este propósito.

¿A propósito, cómo ha enfrentado Biomax esta pandemia?

A pesar de las circunstancias difíciles, hemos mantenido la estabilidad laboral dentro de la empresa, garantizando bienestar a nuestros colaboradores y apoyando a comunidades cercanas a nuestras Estaciones de Servicio y plantas de abastecimiento, a través de donaciones de mercados y elementos de protección personal.

Biomax no ha sido ajena al impacto de la pandemia, pero a pesar de la situación seguimos apostándole a invertir y crecer en Colombia. Un ejemplo de ello, y que además nos llena de orgullo, fue la inauguración el año pasado de nuestra Planta de Abastecimiento ubicada en Mulaló (Valle del Cauca). Esta planta tiene una capacidad de almacenamiento de 70.000 barriles de combustible, lo que nos permitirá prestar un mejor servicio a nuestros clientes y crear proyectos de abastecimiento estratégicos para esta zona del país. ☺

Dynamax está disponible actualmente en **170** estaciones de servicio de **Biomax** y **Brío** en Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Tolima.



LOS GREMIOS DE LOS EMPRESARIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN COLOMBIA



CONFEDERACIÓN DE DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS

Presidente

Juan Pablo Fernandez
gerencia@comcecolombia.com

Email - Website

comce@comcecolombia.com
www.comcecolombia.com

FEDERACIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

Presidente

Juan Ricardo Fernández Russi
juanricardofernandezrussi@gmail.com

Vicepresidente

Mario E. Cifuentes N.

Director Ejecutivo

Alejandro Ribero Rueda
directorfendibogota@gmail.com

Directora Ambiental

Mayerlin Olivera Camero
ambiental.fendib@gmail.com

Dirección - Teléfono

Carrera 16A N° 78-75
Oficina 601, Bogotá D.C.
(1) 7649500 / 3588747

Coordinadora Oficina Meta, Guaviare y Arauca

Yineth Alexandra González
asesor.metafendibogota@gmail.com

Secretaria

Aurora Soler Agudelo
secretariafendibogota@gmail.com

Auxiliar Administrativa Contable

Nidia Jeaneth Peña Herrera
fendipetroleobta@gmail.com

Auxiliar Oficina

Ligia Cifuentes González

Website

agremiacionfecec.com



FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Presidente

Hector Horacio Taticuan
informacion@fondosoldicom.org

Dirección - Teléfono

Cra. 18 N° 78-40 Oficina 402, Bogotá D.C.
(1) 6218275

Email - Website

informacion@fondosoldicom.org
www.fondosoldicom.org

Estos son los gremios que representan los intereses de los distribuidores minoristas de combustibles en las diferentes regiones del país y defienden el patrimonio e independencia de miles de familias dedicadas a esta actividad, fundamental para el desarrollo y prosperidad de la Nación.



ASOCIADOS ESTACIONES DE SERVICIO DE COLOMBIA

Presidente Ejecutivo
Juan Fernando Prieto Vanegas
presidenteejecutivo@aescolombia.com.co

Dirección - Teléfono
Calle 34 N° 65 - 139, Medellín
(4) 3202350

Email - Website
aes@aescolombia.com.co
www.aescolombia.com.co

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

Presidente
Temilson Martínez

Dirección - Teléfono
Calle 109 N° 22A-85, Bucaramanga
(7) 6363315 / 3152766561

Email - Website
aes@aescolombia.com.co
www.aescolombia.com.co

ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GASOLINA Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Presidente
Óscar Rojas Rojas
oscarrojas@opttda.com.co

Dirección - Teléfono
Calle 4ª N° 35-62, Santiago de Cali
(2) 5584890 / 5584891

Email - Website
sodicom@sodicom.com.co
www.sodicom.com.co



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS

Presidente
Álvaro Ramón Younes Arboleda
alrayo1611@hotmail.com

Dirección - Teléfono
Calle 55A N° 19-63, Bogotá D.C.
(1) 3466791

Email - Website
fedispetrol@hotmail.com
www.fedispetrol.com

ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE NORTE DE SANTANDER

Presidente
Próspero Ribera León

Dirección - Teléfono
C. Comercial Bolívar Local H5 - 2
Av. Demetrio Mendoza, Cúcuta
(7) 5762788

Email
asoestacionesdeservicios@gmail.com

ASOCIACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL ORIENTE COLOMBIANO

Presidente
Hector Yesid Martínez Ávila
gerencia@cootransvalle.com.co

Dirección - Teléfono
Carrera 1F N° 40-145 Oficina 320
Edificio Enterprise Tower, Tunja
(8) 742 0529 / 317-5009083 / 317-5003919

Email
asociacionedorientecolombiano@gmail.com

‘EL TRABAJO EN EQUIPO RINDE SUS FRUTOS’

Como coadministradores de los recursos del Fondo Soldicom, lograremos que estos dineros sean aprovechados de la mejor manera posible por cada uno de los distribuidores de combustible que aportan al fondo.



Por: **Sandra Cecilia Awakon Ramos**
Presidenta Junta Directiva COMCE

En agosto de 2019 se creó la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE), que hoy agrupa siete agremiaciones a nivel nacional: Asociados Estaciones de Servicio (AES Colombia); Asociación de Estaciones de Servicio de Norte de Santander (ASES-NORT); Asociación de Estaciones de Servicio del Oriente Colombiano (ESOCOL COLOMBIA);

Federación de Empresarios de Biocombustibles y Energéticos de Colombia (FEBECOL); Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia (FECEC); Asociación de Distribuidores de Gasolina y Otros Derivados del Petróleo (SODI-COM); y FEDISPETROL, con presencia en el oriente y centro del país.

COMCE nace de la necesidad de transformar el sector y las diferentes dinámicas que lo componen. A través de la unión y el trabajo conjunto, ha venido participando de manera activa en la interlocución con entidades del gobierno en la implementación de medidas de protección para el sector y en la búsqueda constante de oportunidades de crecimiento para los distribuidores minoristas de combustible. Así mismo, ha desarrollado acciones específicas para garantizar la permanencia de los distribuidores en la transformación de la canasta energética del país.

Para el 2021, la Confederación se ha trazado los siguientes objetivos que buscan una mejor representatividad y desarrollo del gremio y un mejor aprovechamiento de los recursos para los distribuidores del país: i) Acompañamiento a los distribuidores en la implementación y análisis del Reglamento Técnico en CAPEX y OPEX, para que de esta manera el margen minorista cubra su impacto financiero; ii) Incidir ante la CREG para el establecimiento de un margen minorista que permita la reproducción de la estructura de propiedad del sector y permita a las estaciones de servicio seguir avanzando con tradición e innovación; y iii) Desarrollar una administración sana e inclusiva de los recursos del Fondo Soldicom.

Durante los primeros meses del año, gracias al esfuerzo y el trabajo en equipo de todos los gremios que conformamos la confederación, y al reunir más de 1.975 estaciones afiliadas (33,5% de las EDS del país), logramos ser administradores de los recursos del Fondo Soldicom. Con esto lograremos que dichos recursos sean aprovechados de la mejor manera posible por cada uno de los distribuidores de combustible que aportan al fondo.

Gracias al trabajo mancomunado y basado en el principio de asociatividad y trabajo en equipo, hemos dado pasos determinantes hacia la transformación del sector energético del país. Así mismo, desde la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva y cada uno de los 1.975 distribuidores minoristas de combustible, seguiremos trabajando incansablemente para garantizar la transparencia, representación y garantías para todos los distribuidores del país.

Celebramos este avance como el primer paso para todos los logros y objetivos que cumpliremos durante el 2021 y seguiremos trabajando en pro de la construcción de un país y un gremio dignos de todos nuestros esfuerzos. ☺

“

Cada paso que damos confirma que el trabajo en equipo, la unión y el principio de asociatividad se traducen en logros que de otra manera no hubieran sido posibles

”

ESTACIONES DE SERVICIO LA REVISTA DE LOS EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS DE COLOMBIA

PREMIUM

Nº

ESPERE LA EDICIÓN

EN JULIO DE 2021



RESERVE SU ESPACIO

PARA PAUTA PUBLICITARIA



FECEC

Federación de Estaciones de Combustibles y Energéticos de Colombia

Publicidad y Ventas

Ivonne Angarita Torres

ivonneangarita@gmail.com



Cra. 16A N° 78-75 Oficina 601
Bogotá D.C. COLOMBIA



(57) (1) 316 3904051

www.fluidcontainment.com



"Nuestros productos cumplen con la
Nueva Resolución Nro. 40405
del Ministerio de Minas y Energía"



Fluid Containment ofrece tanques de políester reforzado con fibra de vidrio (PRFV)

 Certificación UL 1316 para DW

Recuperación de tanques Re-Tank

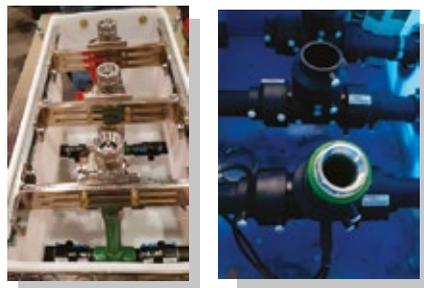
Es sistema de recuperación de tanques in situ que permite actualizar cualquier solución de contención, ya sean tanques metálicos o tanques de políester reforzado con fibra de vidrio, tanto de pared simple como doble, extendiendo su vida útil.

 Certificación UL 1856



Tubería Flexible electro soldable NUPI

Representa un novedoso sistema completo de tuberías multicapa fabricado por NUPI Americas, Inc. para la transferencia de los combustibles de automoción y aviación, así como para bio-combustibles y líquidos peligrosos.



 Aprobación UL 971

Tubería SmartConduit Schedule 40

 Aprobación UL 651 B



Bombas sumergibles

Ofrecemos un amplio catálogo de bombas sumergibles y accesorios de alta calidad y tecnología para estaciones de servicio de la prestigiosa marca.



 Aprobación UL 79, 79A y 79B



Consolas control de inventario EVO

PLANTA COLOMBIA

Calle 15 # 1 - 59 Este,
Barrio El Cortijo, Madrid,
Dpto. Cundinamarca

+57 1 825 23 25
+57 1 825 41 96

OFICINAS PERÚ

Calle 15 # 1 - 59 Este,
Barrio El Cortijo, Madrid,
Dpto. Cundinamarca

+51 1 711 99 71
+51 1 751 324 78

PLANTA VENEZUELA

Calle 15 # 1 - 59 Este,
Barrio El Cortijo, Madrid,
Dpto. Cundinamarca

+51 243 551 66 47

